



SOBERANA CONVENCION

Versión Estenográfica



LXIV LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL ESTADO
DE AGUASCALIENTES



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
ESTADO LIBRE Y SOBERANO
DE AGUASCALIENTES
PODER LEGISLATIVO

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA
DIARIO DE DEBATES
SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA
SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES
TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL
11 DE MARZO DE 2021

DIPUTADO PRESIDENTE
JORGE SAUCEDO GAYTÁN

Previo al desarrollo de los trabajos legislativos, esta Presidencia tiene a bien informar, que continuamos la aplicación del Acuerdo de la Junta de Coordinación Política, en cuanto a evitar el contagio del virus COVID-19, dado a conocer en la Sesión Ordinaria del 19 de marzo del año 2020, por lo que las sesiones se llevarán a cabo sin público en general, y con el número indispensable de asesores y personal administrativo.

Ciudadanas Diputadas y Legisladores que conforman la Sexagésima Cuarta Legislatura, les solicito de la manera más atenta, sean tan amables de ocupar sus respectivos lugares, con la finalidad de dar inicio a los trabajos de la presente Sesión Ordinaria.

Amigas y amigos de los Medios de Difusión que dan seguimiento virtual a los trabajos legislativos de la presente Sesión Ordinaria.

Público que amablemente nos acompaña a través de la página oficial de internet del Honorable Congreso del Estado.

Público en general, que amablemente nos sigue a través de nuestras redes sociales.

Publico que nos acompaña el día de hoy en esta sesión ordinaria.

Muy buenos días a todas y a todos.

En términos del Marco Jurídico del Poder Legislativo, solicito de la manera más atenta a la Ciudadana Diputada Primera Secretaria de esta Mesa Directiva Paloma Cecilia Amézquita Carreón, pase lista de asistencia, con la finalidad de verificar e informar a esta Presidencia, si está cubierto el quórum de Ley correspondiente.

Versión Estenográfica, Segunda Sesión Ordinaria, Primer Periodo Ordinario de Sesiones, Tercer Año de Ejercicio Constitucional del Poder Legislativo del Estado de Aguascalientes.

Compañera Diputada, tiene el uso de la palabra.

DIPUTADA PRIMERA SECRETARIA
PALOMA CECILIA AMÉZQUITA CARREÓN

Con su permiso Diputado Presidente.

DIPUTADO PRESIDENTE
JORGE SAUCEDO GAYTÁN

Lo tiene Diputada.

DIPUTADA PRIMERA SECRETARIA
PALOMA CECILIA AMÉZQUITA CARREÓN

Gracias.

Paloma Amézquita la de la voz... Presente;
Elsa Lucia Armendáriz Silva... Presente;
Gustavo Alberto Báez Leos... Presente;
Ignacio Cuitláhuac Cardona... Presente Diputada;
Gracias.
Juan Manuel Gómez Morales... (Inaudible);
Irma Guillen Bermúdez... Presente;
Mónica Janeth Jiménez Rodríguez... (Inaudible);
Gracias.
Elsa Amabel Landín Olivares... Presente;
Sergio Augusto López Ramírez... (Inaudible);
Érica Palomino Bernal... Presente;
Salvador Pérez Sánchez... Presente;
Natzilly Teresita Rodríguez Calzada... Presente;
Jorge Saucedo Gaytán... Presente Diputada;
Alejandro Serrano Almanza... Presente;
Mario Armando Valdez Herrera... Presente;
Gracias Diputado;

Diputado Presidente le informo que si existe quórum Legal para dar inicio con los trabajos de la presente Sesión Ordinaria.

Gracias.

**DIPUTADO PRESIDENTE
JORGE SAUCEDO GAYTÁN**

Muchas gracias Diputada.

Una vez que ha sido cubierto el quórum de Ley correspondiente;

“Se Declaran abiertos los trabajos legislativos de la presente Sesión Ordinaria.”

Por lo que someto ante la recta consideración de las Diputadas y Legisladores que integran la Sexagésima Cuarta Legislatura, el siguiente:

ORDEN DEL DÍA.

- I. (Primero) Toma de Protesta de Ley de las Legisladoras y Diputados, Saúl García Alonso, Julio César Velasco López, Alejandro González Dávila, Martha Imelda Gutiérrez elgado, Lilibian Noriega Suárez, Ma. Guadalupe Guerrero Delgado, María Guadalupe Casas Llamas, Verónica de Luna Prieto, Rosa Ycela Arias Villegas, Abdel Alejandro Luévano Núñez, como integrantes en funciones de la Sexagésima Cuarta Legislatura, en términos de lo dispuesto por la Constitución Política del Estado de Aguascalientes, la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de guascalientes, y su respectivo Reglamento.
- II. (Segundo) Lectura y en su caso aprobación, del Acta de la Sesión Ordinaria anterior, celebrada el jueves 4 de marzo de 2021.
- III. (Tercero) Asuntos en Cartera.
- IV. (Cuarto) Dictamen de la Comisión de Justicia, que resuelve la Iniciativa de Reforma a los Artículos 104 y 107 del Código Penal para el Estado de Aguascalientes, presentado por la

Ciudadana Diputada Mónica Janeth Jiménez Rodríguez, integrante del Grupo Parlamentario Mixto del Partido Acción Nacional y Partido de la Revolución Democrática.

- V. (Quinto) Dictamen de la Comisión de Justicia, que resuelve la Iniciativa de Adición a la Fracción V (Quinta) del Artículo 146 del Código Penal para el Estado de Aguascalientes, presentada por la Ciudadana Diputada Paloma Cecilia Amézquita Carreón, integrante del Grupo Parlamentario Mixto del Partido Acción Nacional y Partido de la Revolución Democrática, y la Ciudadana Claudia Guadalupe de Lira Beltrán, en su carácter de Diputada ante la LXIV (Sexagésima Cuarta) Legislatura.
- VI. (Sexto) Dictamen de la Comisión de Justicia, que resuelve la Iniciativa con Proyecto de Decreto que Reforma las Fracciones II (Segunda) y IV (Cuarta) del Artículo 75 del Código Penal para el Estado de Aguascalientes, presentada por la Ciudadana Diputada Natzielly Teresita Rodríguez Calzada, integrante del Grupo Parlamentario Mixto del Partido Movimiento de Regeneración Nacional y Partido Encuentro Social.
- VII. (Séptimo) Acuerdo Legislativo de la Junta de Coordinación Política por el que se Declara el Análisis de la Actualización de los Programas Sectoriales 2016-2022.
- VIII. (Octavo) Punto de Acuerdo presentado por la Ciudadana Diputada Natzielly Teresita Rodríguez Calzada, integrante del Grupo Parlamentario Mixto del Partido Movimiento de Regeneración Nacional y Partido Encuentro Social, en el sentido de exhortar al Servicio de Administración Tributaria para que las Aduanas tengan a disposición formatos en español e inglés, la Declaración de Aduana.
- IX. (Noveno) Punto de Acuerdo presentado por el Ciudadano Diputado Ignacio Cuitláhuac Cardona Campos, integrante del Grupo Parlamentario Mixto del Partido Movimiento de Regeneración Nacional y Partido Encuentro Social, en el sentido de que la Coordinación General de Movilidad forme

LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

- un equipo interdisciplinario para que se explore la posibilidad de incorporar al hidrógeno como combustible.
- X. (Décimo) Punto de Acuerdo presentado por el Ciudadano Diputado Ignacio Cuicláhuac Cardona Campos, integrante del Grupo Parlamentario Mixto del Partido Movimiento de Regeneración Nacional y Partido Encuentro Social, en el sentido de que la Comisión Nacional Bancaria y de Valores amplíe la vigencia de los apoyos por COVID-19.
- XI. (Décimo Primero) Punto de Acuerdo presentado por la Ciudadana Claudia Guadalupe de Lira Beltrán, integrante del Grupo Parlamentario Mixto del Partido Acción Nacional y Partido de la Revolución Democrática, en su carácter de Diputada ante la LXIV (Sexagésima Cuarta) Legislatura, en el sentido de exhortar al Gobierno Federal para que dentro de sus programas sociales se incluyan políticas públicas en las que se implementen y refuercen programas de prevención del delito, programas de eficiencia en el sistema educativo, para padres e hijos, orientados a fomentar valores sociales, respeto y sana convivencia y, realizar la revisión y, en su caso, la creación de esquemas de reinserción social como parte del Sistema Nacional de Justicia para Adolescentes.
- XII. (Décimo Segundo) Asuntos Generales.
- XIII. (Décimo Tercero) Citar a la próxima Sesión Ordinaria, de la LXIV (Sexagésima Cuarta) Legislatura.
- XIV. (Décima Cuarto) Clausura de los Trabajos de la Sesión.

Ciudadanas Diputadas, Señores Legisladores, sírvanse manifestar si aprueban los puntos del Orden del Día, para tal fin, solicito a la Ciudadana Diputada Segunda Secretaria, Elsa Amabel Landín Olivares, dé cuenta a esta Presidencia del resultado de la votación emitida.

Compañera Diputada, tiene el uso de la palabra.

DIPUTADA SEGUNDA SECRETARIA

Versión Estenográfica, Segunda Sesión Ordinaria, Primer Periodo Ordinario de Sesiones, Tercer Año de Ejercicio Constitucional del Poder Legislativo del Estado de Aguascalientes.

ELSA AMABEL LANDÍN OLIVARES

Gracias Presidente.

Ciudadanas Diputadas, Ciudadanos Legisladores, solicito a Ustedes en votación económica se sirvan manifestar si aprueban los puntos del Orden del Día que se nos han dado a conocer.

Por favor hagámoslo levantando la mano.

Le informo Presidente que se ha aprobado por Unanimidad de los presentes.

**DIPUTADO PRESIDENTE
JORGE SAUCEDO GAYTÁN**

Muchas gracias Diputada.

En términos del siguiente punto del Orden del Día, solicito a los Diputados y Legisladoras, Elsa Lucia Armendáriz Silva, Mónica Janette Jiménez Rodríguez, Gustavo Alberto Báez Leos, Alejandro Serrano Almanza y Mario Armando Valdez Herrera, se sirvan acompañar al frente de esta Tribuna, a las Ciudadanas Diputadas y Legisladores:

Rosa Ycela Arias Villegas;
María Guadalupe Casas Llamas;
Verónica De Luna Prieto;
Saúl García Alonso;
Alejandro González Dávila;
Ma. Guadalupe Guerrero Delgado;
Martha Imelda Gutiérrez Delgado;
Abdel Alejandro Luévano Núñez;
Liliana Noriega Suárez; y
Julio César Velasco López.

A efecto de dar pleno cumplimiento a lo dispuesto por la Ley de la materia.

Por favor tenga la amabilidad.

LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

A continuación, esta Presidencia invita a los miembros del Pleno Legislativo y al Público en general, se sirvan poner de pie e efecto de llevar a cabo la Solemnidad dispuesta por la Constitución Política del Estado de Aguascalientes, la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Aguascalientes, y su respectivo Reglamento:

Ciudadanos:

Rosa Ycela Arias Villegas;
María Guadalupe Casas Llamas;
Verónica De Luna Prieto;
Saúl García Alonso;
Alejandro González Dávila;
Ma. Guadalupe Guerrero Delgado;
Martha Imelda Gutiérrez Delgado;
Abdel Alejandro Luévano Núñez;
Liliana Noriega Suárez; y
Julio César Velasco López.

¿PROTESTAN USTEDES SIN RESERVA ALGUNA, ¿CUMPLIR Y HACER CUMPLIR LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, ¿LA PARTICULAR DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES, LAS LEYES QUE DE AMBAS EMANEN Y DESEMPEÑAR LEAL Y PATRIOTICAMENTE EL CARGO DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS, QUE EL PUEBLO LES HA CONFERIDO, MIRANDO EN TODO MOMENTO POR EL BIEN Y PROSPERIDAD DEL ESTADO?

Rosa Ycela Arias Villegas;
María Guadalupe Casas Llamas;
Verónica De Luna Prieto;
Saúl García Alonso;
Alejandro González Dávila;
Ma. Guadalupe Guerrero Delgado;
Martha Imelda Gutiérrez Delgado;
Abdel Alejandro Luévano Núñez;
Liliana Noriega Suárez; y
Julio César Velasco López.

- SI PROTESTO -

DIPUTADO PRESIDENTE

Versión Estenográfica, Segunda Sesión Ordinaria, Primer Periodo Ordinario de Sesiones, Tercer Año de Ejercicio Constitucional del Poder Legislativo del Estado de Aguascalientes.

JORGE SAUCEDO GAYTÁN

¡SI ASI NO LO HICIEREN, QUE EL ESTADO
SE LOS DEMANDE!

Muchas gracias, pueden ocupar sus respectivos lugares.

Habiendo cumplido con el protocolo de Ley, solicito a los Diputados y Legisladores, Elsa Lucia Armendáriz Silva, Mónica Janette Jiménez Rodríguez, Gustavo Alberto Báez Leos, Alejandro Serrano Almanza y Mario Armando Valdez Herrera, acompañen a las Ciudadanas Diputadas y Legisladores a ocupar sus respectivos curules con la finalidad de proseguir con los trabajos legislativos, tengan la amabilidad.

Compañeras Legisladoras, amigos Diputados la Presidencia de la Mesa Directiva de esta LXIV (Sexagésima Cuarta) Legislatura, le da la más cordial de las Bienvenidas ya que a partir de este momento se integran a los trabajos de este Poder Legislativo, exhortándolos a realizar un trabajo de altura y con mucha responsabilidad, sabedor de que así será y que todo será en favor de la sociedad de Aguascalientes.

Muchas Gracias.

Acto seguido, solicito a la Ciudadana Diputada Secretaria, Paloma Cecilia Amézquita Carreón, se sirva dar lectura al Acta de la Sesión anterior, celebrada el jueves 4 de marzo de 2021.

Compañera Diputada, tiene el uso de la palabra.

**DIPUTADA PRIMERA SECRETARIA
PALOMA CECILIA AMÉZQUITA CARREÓN**

Con su permiso Presidente.

**DIPUTADO PRESIDENTE
JORGE SAUCEDO GAYTÁN**

Lo tiene Diputada.

**DIPUTADA PRIMERA SECRETARIA
PALOMA CECILIA AMÉZQUITA CARREÓN**

Diputado Presidente, solicito la dispensa integral de la lectura del Acta de la Sesión anterior, celebrada el 4 de marzo del 2021, toda vez que obra un ejemplar de la misma en poder de cada uno de las y los diputados presentes.

**DIPUTADO PRESIDENTE
JORGE SAUCEDO GAYTÁN**

Una vez que se nos ha presentado la solicitud de nuestra compañera Diputada Secretaria, solicito al Pleno Legislativo se sirvan manifestar en votación económica, si están de acuerdo en dispensar la lectura integral del Acta, con la finalidad de sólo proceder a la votación de su contenido, para tal efecto, solicito a la propia Diputada Primera Secretaria Paloma Cecilia Amézquita Carreón, se sirva comunicar a esta Presidencia, el resultado de la votación emitida.

Compañera Diputada, puede proceder.

**DIPUTADA PRIMERA SECRETARIA
PALOMA CECILIA AMÉZQUITA CARREÓN**

Con el permiso de la Presidencia.

Ciudadanas Diputadas, Señores Legisladores, solicito a Ustedes en votación económica se sirvan a manifestar si aprueban la dispensa de la lectura integral del Acta de Referencia. Por favor levantando la mano.

Diputado Presidente:

La dispensa que se solicita, ha sido aprobada por la Mayoría de las y los integrantes del Pleno Legislativo.

Es cuanto Diputado.

**DIPUTADO PRESIDENTE
JORGE SAUCEDO GAYTÁN**

Muchas gracias Diputada Secretaria.

Honorable Asamblea Legislativa, toda vez que ha sido aprobada la dispensa integral de la lectura del Acta de la Sesión anterior, en votación económica

sírvanse manifestar si aprueban el contenido de la misma, para tal efecto solicito a la Ciudadana Diputada Primera Secretaria Paloma Cecilia Amézquita Carreón, nos dé a conocer el resultado de la votación emitida.

Puede proceder Compañera Diputada.

**DIPUTADA PRIMERA SECRETARIA
PALOMA CECILIA AMÉZQUITA CARREÓN**

Con el permiso de la Presidencia.

Ciudadanas Diputadas, Señores Legisladores, solicito a Ustedes en votación económica se sirvan manifestar si aprueban el contenido del Acta de Referencia.

Por favor levantando su mano.

Diputado Presidente:

El contenido del acta que se nos ha dado a conocer, es aprobado por la Unanimidad de las y los Legisladores presentes.

Es cuanto Diputado.

**DIPUTADO PRESIDENTE
JORGE SAUCEDO GAYTÁN**

Gracias Diputada Secretaria.

En la inteligencia de que ha sido aprobado el contenido del Acta de la Sesión anterior, solicito a las Diputadas Secretarias de la Mesa Directiva, se sirvan remitirla al Libro de Actas de la Sexagésima Cuarta Legislatura, para los efectos de su debida consulta pública.

En términos del siguiente punto del Orden del Día, previamente aprobado por esta Sexagésima Cuarta Legislatura, solicito a las Ciudadanas Diputadas Secretarias de esta Mesa Directiva, tengan la amabilidad de presentar ante esta Soberanía, el contenido de sus respectivos Asuntos en Cartera.

Compañeras Diputadas, tienen el uso de la palabra.

**DIPUTADA PRIMERA SECRETARIA
PALOMA CECILIA AMÉZQUITA CARREÓN**

Diputado Presidente, de la manera más atenta solicito la dispensa de la lectura integral de los Asuntos en Cartera, toda vez que obra un ejemplar de los mismos en poder cada uno de las Diputadas y los Legisladores presentes.

**DIPUTADO PRESIDENTE
JORGE SAUCEDO GAYTÁN**

En razón de que las y los integrantes presentes del Pleno Legislativo, cuentan con un ejemplar de dichos Asuntos en Cartera, someto ante la recta consideración de esta Respetable Asamblea Legislativa, se sirvan comunicar a esta Presidencia en votación económica, si aprueban la dispensa integral de la lectura, para únicamente proceder a enlistar los mismos, para tal efecto solicito a la Ciudadana Diputada Secretaria Elsa Amabel Landín Olivares, dé cuenta del resultado de la votación emitida.

Compañera Diputada, tienen el uso de la palabra.

**DIPUTADA SEGUNDA SECRETARIA
ELSA AMABEL LANDIN OLIVARES**

Con su permiso Señor Presidente.

**DIPUTADO PRESIDENTE
JORGE SAUCEDO GAYTÁN**

Lo tiene Diputada.

**DIPUTADA SEGUNDA SECRETARIA
ELSA AMABEL LANDIN OLIVARES**

Ciudadanas Diputadas, Señores Legisladores, solicito a Ustedes en votación económica se sirvan manifestar si aprueban la dispensa de la Lectura Integral de los Asuntos en Cartera.

Por favor manifestarlo levantando su mano.

Le informo Presidente que se ha aprobado por Unanimidad de los presentes.

**DIPUTADO PRESIDENTE
JORGE SAUCEDO GAYTÁN**

Gracias Diputada Secretaria.

Siendo aprobada dicha solicitud, pueden ustedes continuar con los Asuntos en Cartera, Compañeras Diputadas.

**DIPUTADA PRIMERA SECRETARIA
PALOMA CECILIA AMÉZQUITA CARREÓN**

Con el permiso de la Presidencia de la Mesa Directiva.

Me permito informar a ustedes que, en esta Secretaría a mi cargo, se recibieron los siguientes asuntos:

1. Iniciativa por la que se Reforman los Artículos 27, Capítulo Quinto, Título Segundo, Artículos 115 y 116, Capítulo Segundo, Título Tercero, se Deroga el Párrafo Tercero del Artículo 117, Capítulo Segundo, Título Tercero, se Reforma el Párrafo Segundo del Artículo 192, Capítulo Segundo, Título Octavo; todos del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Aguascalientes; así como la Reforma a la IV (Cuarta) del Artículo 19, Capítulo Segundo, Título Segundo, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Aguascalientes, presentada por los Ciudadanos Diputados Elsa Lucía Armendáriz Silva y Juan Manuel Gómez Morales, miembros de la LXIV (Sexagésima Cuarta) Legislatura integrantes de la Comisión de Transparencia y Anticorrupción.
2. Iniciativa por la que se realizan diversas Reformas y Adiciones a la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado, a la Ley de Presupuesto, Gasto Público y Responsabilidad Hacendaria, a la Ley de Fiscalización Superior del Estado, a la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado; así como al Reglamento Interior del Poder Legislativo del Estado, presentada por las Ciudadanas Diputadas Elsa Lucía Armendáriz Silva y Juan Manuel Gómez Morales, miembros de la LXIV (Sexagésima Cuarta) Legislatura e integrantes de la Comisión de Transparencia y Anticorrupción.

3. Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se Reforman los Artículos 5 y 20 de la Ley de Fomento para el Desarrollo de los Jóvenes Emprendedores del Estado de Aguascalientes, presentada por la Ciudadana Diputada Mónica Janeth Jiménez Rodríguez, integrante del Grupo Parlamentario Mixto del Partido Acción Nacional y Partido de la Revolución Democrática.

4. Iniciativa por la que se Reforman las Fracciones XXXII (Trigésima Segunda) y XXXIII (Trigésima Tercera) y se Adiciona una Fracción XXXIV (Trigésima Cuarta) al Artículo 9° (Noveno) y se Reforma la Fracción VIII (Octava) del Artículo 71 de la Ley de Educación del Estado de Aguascalientes, presentada por la Ciudadana Diputada Natzlielly Teresita Rodríguez Calzada, integrante del Grupo Parlamentario Mixto del Partido Movimiento de Regeneración Nacional y Partido Encuentro Social.

5. Iniciativa que se Reforma el Párrafo Décimo Primero del Artículo 6° (Sexto) de la Constitución Política del Estado de Aguascalientes, presentada por la Ciudadana Diputada Natzlielly Teresita Rodríguez Calzada, integrante del Grupo Parlamentario Mixto del Partido Movimiento de Regeneración Nacional y Partido Encuentro Social.

6. Iniciativa por la que se Reforman las Fracciones X (Décima) y XI (Décima Primera) y se Adiciona una Fracción XII (Décima Segunda) al Artículo 264, asimismo, se Adiciona un Artículo 274 Bis, a la Ley de Salud del Estado de Aguascalientes, presentada por la Ciudadana Diputada Natzlielly Teresita Rodríguez Calzada, integrante del Grupo Parlamentario Mixto del Partido Movimiento de Regeneración Nacional y Partido Encuentro Social.

7. Iniciativa con Proyecto de Decreto, por la que se Reforman los Artículos 1415, 1423, 1424, 1425, 1426 y 1431 y se Deroga el Artículo 1427 del Código Civil para el Estado de Aguascalientes, presentada por la Ciudadana Claudia Guadalupe de Lira Beltrán, Diputada ante la LXIV (Sexagésima Cuarta) Legislatura, integrante del Grupo Parlamentario Mixto del Partido Acción Nacional y Partido de la Revolución Democrática.

8. Punto de Acuerdo con carácter de urgente y obvia resolución, por el que se exhorta al Director del Instituto de Educación de Aguascalientes, para que dentro de sus facultades y previo a establecer fechas tentativas

LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

de regreso a clases presenciales, se establezcan los protocolos necesarios para que todos los planteles de educación básica cuenten con el protocolo de la limpieza profunda, que existan filtros de corresponsabilidad sanitaria, y que se garantice que todos los planteles de educación básica tendrán un servicio eficiente de agua potable, que sus instalaciones sanitarias sean dignas y funcionales y que con ellos evitemos la propagación masiva del virus COVID-19, presentado por el Ciudadano Heder Pedro Guzmán Espejel, Diputado ante la LXIV (Sexagésima Cuarta) Legislatura.

Es cuanto Presidente.

**DIPUTADO PRESIDENTE
JORGE SAUCEDO GAYTÁN**

Gracias Diputada Secretaria.

Con la finalidad de dar el curso legal.

**DIPUTADA SEGUNDA SECRETARIA
ELSA AMABEL LANDIN OLIVARES**

Presidente continúo con la lectura de los asuntos en cartera si es tan amable.

**DIPUTADO PRESIDENTE
JORGE SAUCEDO GAYTÁN**

Perdón, perdón Secretaria Adelante.

**DIPUTADA SEGUNDA SECRETARIA
ELSA AMABEL LANDIN OLIVARES**

Gracias Presidente con su permiso.

Informo a la Sexagésima Cuarta Legislatura, que, en esta Secretaría a mi cargo, se recibieron los siguientes asuntos:

9. Oficio de deslinde del Legislador Ignacio Cuitláhuac Cardona Campos, con respecto a los cambios de su Grupo Parlamentario.

LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

10. Oficio presentado por diversos Legisladores con respecto a cambios dentro del Grupo Parlamentario Mixto.
11. Oficio firmado por el Legislador Gustavo Alberto Báez Leos, por medio del cual informa a esta Soberanía su nombramiento como Coordinador del Grupo Parlamentario Mixto del Partido Acción Nacional del Partido de la Revolución Democrática.
- y
12. Oficio Firmado por la Ciudadana Diputada con Licencia Aida Karina Banda Iglesias por medio del cual informa a esta Soberanía que se reintegra a esta Sexagésima Cuarta Legislatura dejando sin efecto la Licencia.
13. Oficio Firmado por el Ciudadano Luis Ricardo Leos Alcalá por medio del cual informa a esta Soberanía que no se le será posible tomar protesta en el cargo de Diputado suplente.
14. Oficio procedente del Instituto Nacional Electoral, por medio del cual remiten a este Poder Legislativo el Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se instruye a la Junta General Ejecutiva para que, a través de la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores, realice las actividades necesarias para presentar el Proyecto de la demarcación territorial de los Distritos Electorales uninominales Federales y Locales con base en el censo de población y vivienda.
15. Oficio presentado por la Comisión Promotora de Trabajadores Activos y Jubilados contra el UMA en Aguascalientes, por medio del cual solicitan información respecto del pronunciamiento de urgente y obvia resolución presentado en Sesión Ordinaria de la Diputación Permanente del 25 de febrero del año 2021.
16. Oficio procedente del Honorable Congreso del Estado de México, por medio de cual informa a esta Soberanía la aprobación de un Punto de Acuerdo en materia de salud.
17. Oficios procedentes del Honorable Congreso del Estado de Querétaro, por medio de los cuales informan a este Poder Legislativo la aprobación de Puntos de Acuerdo en materia de Derechos Humanos.

18. Oficios procedentes de los Congreso de los Estados de Hidalgo, Morelos y Zacatecas por medio de los cuales informan a esta Soberanía, diversas actividades inherentes a su propia función constitucional.

Es cuanto Señor Presidente.

**DIPUTADO PRESIDENTE
JORGE SAUCEDO GAYTÁN**

Gracias Diputada Secretaria. Una disculpa.

Con la finalidad de dar el curso legal, administrativo o legislativo, según corresponda, de los Asuntos en Cartera que se nos han dado a conocer, solicito de la manera más atenta a las Ciudadanas Secretarías de esta Mesa Directiva, tomen nota de los acuerdos siguientes:

1. En lo concerniente a las Iniciativas que se nos han dado a conocer, solicito a los Secretarios de la Mesa Directiva, sean turnadas a las Comisiones Ordinarias competentes, para los efectos constitucionales a que haya lugar.
2. En cuanto a los Puntos de Acuerdo, solicito a las Secretarías, a las Secretarías de la Mesa Directiva, se sirvan proceder en términos del Marco Legal Legislativo, que rige a esta Soberanía.
3. Sobre los oficios presentados por el Legislador Ignacio Cuitláhuac Cardona Campos, procédase en términos de ley.
4. En lo concerniente los oficios relativos a cambios en el Grupo Parlamentario Mixto, al no cumplirse los extremos del artículo 39 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, archívese, en definitiva, sin surtir sus efectos.
5. En cuanto al oficio firmado por el Legislador Gustavo Alberto Báez Leos, procédase en términos de ley.
6. Sobre el oficio procedente del instituto Nacional Electoral, procédase en términos de ley.

LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

7. En cuanto al Oficio Firmado por la Ciudadana Diputada con Licencia Aida Karina Banda Iglesias, procédase en términos de ley.
8. Sobre el oficio Firmado por el Ciudadano Luis Ricardo Leos Alcalá procédase en términos de la Constitución Política del Estado de Aguascalientes.
9. En lo concerniente al oficio presentado por la Comisión Promotora de Trabajadores Activos y Jubilados contra el UMA en Aguascalientes, procédase en términos de ley.
10. Sobre el oficio procedente de los Honorables Congresos de los Estados de México y Querétaro, acúcese recibo y agradézcase la información.
11. En cuanto a los oficios procedentes de los Congresos de los Estados de Hidalgo, Morelos y Zacatecas, acúcese recibo y agradézcase la información.

Compañeras Diputadas Secretarías de la Mesa Directiva, agradecemos a ustedes la presentación de sus respectivos Asuntos en Cartera.

En términos del siguiente punto del Orden del Día, la Ciudadana Diputada Érica Palomino Bernal, dará a conocer al Pleno Legislativo, el Dictamen de la Comisión de Justicia, que resuelve la Iniciativa de Reforma a los Artículos 104 y 107 del Código Penal para el Estado de Aguascalientes, presentado por la Ciudadana Diputada Mónica Janeth Jiménez Rodríguez, integrante del Grupo Parlamentario Mixto del Partido Acción Nacional y Partido de la Revolución Democrática.

Compañera Diputada, tiene el uso de la palabra.

DIPUTADA ELSA AMABEL LANDIN OLIVARES

Presidente me permite hacer una observación previo al dictamen.

**DIPUTADO PRESIDENTE
JORGE SAUCEDO GAYTÁN**

Adelante Diputada.

DIPUTADA ELSA AMABEL LANDIN OLIVARES

Versión Estenográfica, Segunda Sesión Ordinaria, Primer Periodo Ordinario de Sesiones, Tercer Año de Ejercicio Constitucional del Poder Legislativo del Estado de Aguascalientes.

Gracias Presidente.

El dictamen que se nos turnó y se va a presentar, se recibió en este ante el pleno y se turnó por la Mesa Directiva el 7 de mayo de 2020 con fecha 17 de octubre de 2019.

Presente yo una iniciativa de reforma al mismo artículo que se está dictaminando para evitar un error u omisión de la Comisión de Justicia y el incumplimiento de mandato de la mesa Directiva con fecha 17 de Octubre de 2019, pediría que antes de presentarse el dictamen sea regresado a Comisiones de acuerdo a lo que marca el artículo 128 fracción V (Quinta) porque debió haber sido analizada una iniciativa previa que modifica el mismo artículo presentado un año anterior. Evitemos que la comisión de Justicia caiga en el error de no haber integrado este segundo dictamen del 2020 a la primera iniciativa y que podamos recibirla como comisión y como pleno con ambas iniciativas presentadas. Ya que esta es la tercera o cuarta vez que sucede lo mismo Presidente.

Por lo que pongo a su consideración el que se regrese a Comisión sin haber sido presentado el dictamen ya que este Dictamen no es procedente debido a que existía ya una iniciativa que no fue considerada por la Comisión.

**DIPUTADO PRESIDENTE
JORGE SAUCEDO GAYTÁN**

Bien en virtud de lo expuesto por parte de la Diputada Elsa Lucia, Elsa Amabel perdón, solicito al Pleno Legislativo se sirva manifestar en votación económica si aprueba el que se regrese a comisiones el Dictamen referido.

Para tal efecto solicito a la Primera Secretaria tenga a bien realizar dicha votación, e informar a esta presidencia el resultado de la misma.

Diputada puede proceder.

**DIPUTADA PRIMERA SECRETARIA
PALOMA CECILIA AMÉZQUITA CARREÓN**

Ciudadanas Diputadas, Señores Legisladores solicito que en votación económica.

LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

DIPUTADO GUSTAVO ALBERTO BÁEZ LEOS

Diputado Presidente yo creo que fue aprobado el orden del día conforme a los dictámenes que se mencionaron, sería oportuno darle seguimiento a la sesión, digo también hay una, hay una solicitud por parte de la Diputada, que someta a votación y pero bueno reiterando porque se aprobó el orden del día.

DIPUTADA ELSA AMABEL LANDIN OLIVARES

No estamos solicitando se modifique el orden del día, estamos solicitando únicamente se regrese a comisión, debido a que no fue acumulado la iniciativa previa, por lo tanto no puede ser votado este dictamen.

DIPUTADA MONICA JANETTE JIMENEZ RODRIGUEZ

Presidente si me permite, considerando y por respeto a la Comisión de justicia que ya dictaminó dicho dictamen del cual soy promovente, solicitarle que se haga la votación como lo solicito la Diputada y que posteriormente se revise su iniciativa, por supuesto en Comisión, por instrucción de usted como Presidente de la Mesa Directiva.

**DIPUTADO PRESIDENTE
JORGE SAUCEDO GAYTÁN**

Bien le vamos a pedir a la Primera Secretaria, continúe con la votación.

La votación es para ver si se regresa a comisiones.

**DIPUTADA PRIMERA SECRETARIA
PALOMA CECILIA AMÉZQUITA CARREÓN**

Con su permiso Presidente.

**DIPUTADO PRESIDENTE
JORGE SAUCEDO GAYTÁN**

Adelante.

**DIPUTADA PRIMERA SECRETARIA
PALOMA CECILIA AMÉZQUITA CARREÓN**

Ciudadanas Diputadas, Señores Legisladores solicito que en votación económica, se manifieste si están de acuerdo con la propuesta antes solicitada. Por favor levantar su mano.

Diputado Presidente le informo que NO es aprobado por la Mayoría de las y los integrantes del Pleno Legislativo.

Es cuanto Diputado Presidente.

**DIPUTADO PRESIDENTE
JORGE SAUCEDO GAYTÁN**

Toda vez que no ha sido aprobado la solicitud de que el asunto en discusión sea devuelto a comisiones, continúese en sus términos con el desahogo en la presente sesión.

Adelante Diputada Érika.

DIPUTADA ÉRIKA PALOMINO BERNAL

Con su permiso Diputado Presidente.

**DIPUTADO PRESIDENTE
JORGE SAUCEDO GAYTÁN**

Lo tiene Diputada.

DIPUTADA ÉRIKA PALOMINO BERNAL

En virtud de que obra un ejemplar del dictamen en poder de cada uno de los integrantes de esta Soberanía, con fundamento en el artículo 129 párrafo tercero del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo. Solicito a la Presidencia de la Mesa Directiva pregunte a los ciudadanos Diputados si se autoriza la dispensa de la lectura integral del Dictamen para que se lea solamente una síntesis del mismo.

**DIPUTADO PRESIDENTE
JORGE SAUCEDO GAYTÁN**

Muchas gracias Diputada.

En razón de la propuesta que se presenta pregunto a los integrantes de este Pleno Legislativo si están de acuerdo en la dispensa de la Lectura Integral del Dictamen en los términos solicitados, manifestándose en votación económica, para tal efecto agradeceré a nuestra Compañera Diputada Secretaria Elsa Amabel Landín Olivares, informe a esta Presidencia el resultado de la votación obtenida.

Compañera Diputada, tiene el uso de la palabra.

**DIPUTADA SEGUNDA SECRETARIA
ELSA AMABEL LANDIN OLIVARES**

Paloma Amézquita Carreón... A favor;

Ciudadanas Legisladoras, Compañeros Legisladores les pido levantar la mano en caso de que estén de acuerdo con la propuesta antes solicitada.

Se aprueba por Mayoría Presidente.

**DIPUTADO PRESIDENTE
JORGE SAUCEDO GAYTÁN**

Gracias Diputada Secretaria.

Diputada Érika tiene usted el uso de la palabra.

DIPUTADA ÉRIKA PALOMINO BERNAL

Gracias con su permiso Diputado Presidente.

**DIPUTADO PRESIDENTE
JORGE SAUCEDO GAYTÁN**

Adelante.

DIPUTADA ÉRIKA PALOMINO BERNAL

HONORABLE ASAMBLEA DE LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

PRESENTE.-

A la Comisión de Justicia, le fue turnada para su estudio y dictaminación correspondiente, Iniciativa de reforma a los Artículos 104 y 107 del Código Penal para el Estado de Aguascalientes, en materia de violencia contra las mujeres., presentada por la Ciudadana Diputada Mónica Janeth Jiménez Rodríguez, en su carácter de integrante del Grupo Parlamentario Mixto del Partido Acción Nacional y del Partido de la Revolución Democrática, al tenor de lo siguiente:

El objeto de la iniciativa consiste en incluir las lesiones de género en el Artículo 104 y 107 del Código Penal para el Estado, como una forma de atender y disminuir la violencia contra las mujeres.

Es de destacar que la mujer tiene un lugar fundamental en el núcleo de la sociedad mexicana, por supuesto en nuestra Entidad, que no se puede dejar de reconocer. Empero, los hechos han dejado al descubierto que este sector de la sociedad no ha recibido las atenciones jurídicas y políticas suficientes para su protección. La realidad exige colocar este tema en el foco central del análisis y tomar las medidas necesarias que resulten en una mejora de condiciones para las mujeres de Aguascalientes.

Es innegable que la mujer, en el ámbito nacional y estatal, pese a políticas públicas y a la lucha que ha presentado la sociedad, sigue siendo objeto de vejaciones, abusos, maltratos, atentados contra su integridad física e incluso contra su vida; todo lo anterior por cuestiones de género.

Por lo anteriormente expuesto, sometemos ante la recta consideración de este Honorable Pleno Legislativo, el siguiente:

PROYECTO DE DECRETO.

ARTÍCULO ÚNICO. - Se Reforman diversas disposiciones del Código Penal para el Estado de Aguascalientes.

versión Estenográfica, Segunda Sesión Ordinaria, Tercer Período Ordinario de Sesiones, Tercer Año de Ejercicio Constitucional del Poder Legislativo del Estado de Aguascalientes.

TRANSITORIO

ARTÍCULO ÚNICO. - El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Aguascalientes.

SALA DE COMISIONES DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO

Es cuanto Diputado Presiente.

**DIPUTADO PRESIDENTE
JORGE SAUCEDO GAYTÁN**

Muchas gracias Diputada Érika.

Respetable Asamblea Legislativa, esta Presidencia somete a debate en lo general el Dictamen que se nos ha dado a conocer, por lo que solicito a los integrantes de esta Asamblea tengan la amabilidad de indicar el sentido de su intervención, por lo que pregunto a ustedes, si desean participar.

Diputada Natzielly, perdón.

Diputada Mónica Janeth... a favor;

Diputada Natzielly...a favor;

Diputada Elsa... en contra presidente;

Adelante Diputada Mónica Jiménez.

Diputado Julio Cesar desea participar.

DIPUTADO JULIO CESAR VELASCO LÓPEZ

Me desisto de mi participación.

**DIPUTADO PRESIDENTE
JORGE SAUCEDO GAYTÁN**

Gracias Diputado.

Adelante Diputada Mónica Jiménez.

A ver Diputada si me permite Diputada Moni vamos a darle el uso de la voz a la Diputada Elsa, dado que su participación va a ser en contra.

Gracias

Adelante Diputada Elsa.

DIPUTADA ELSA AMABEL LANDIN OLIVARES

Presidente, muchísimas gracias con el mayor de los respetos para mi compañera Mónica Jiménez, dejar claro que la posición no es en contra de la iniciativa que usted ha presentado, sino en contra de que se vote, leo textual Presidente de la Mesa Directiva y Presidente de la comisión de Justicia.

Estoy tomándolo de lo publicado hoy en la página Web del congreso del Estado, en donde con folio 803327 con fecha del 7 de noviembre del 2019 publica el Congreso como pendiente de dictaminar la iniciativa presentada por la Diputada Aida Karina Banda Iglesias, Sergio Augusto López Ramírez, Mario Armando Herrera Valdez y la de la voz ante esta LX (Sexagésima Legislatura); para modificar el artículo 107 del Código Penal para el Estado de Aguascalientes.

En cualquier caso si votamos estaríamos incumpliendo o llevando a cabo un acto de inconstitucionalidad o en el caso de que lo publicado por el Congreso del Estado no sea correcto, también estaríamos incurriendo con la obligatoriedad de informar, como promovente de la iniciativa previa, insisto en que la comisión de justicia no me fue, en caso de que como dice el Secretario General se haya dictaminado y desechado en contra no fue de acuerdo a como marca el reglamento notificado lo mismo ni presentado ante la JUCOPO por lo que mi voto es en contra ya que estaríamos actuando en un acto de inconstitucionalidad.

DIPUTADO PRESIDENTE JORGE SAUCEDO GAYTÁN

Gracias Diputada Elsa

Tiene el uso de la voz Diputada Mónica Jiménez.

DIPUTADA MONICA JANETTE JIMENEZ RODRIGUEZ

Gracias Diputado Presidente, con su permiso.

DIPUTADO PRESIDENTE
JORGE SAUCEDO GAYTÁN

Lo tiene Diputada.

DIPUTADA MONICA JANETTE JIMENEZ RODRIGUEZ

Buenos Días a todas y a todos Legisladoras y Diputados de esta LXIV (Sexagésima Cuarta) Legislatura.

Medios de comunicación que nos acompañan y

Publico que nos sigue vía remota.

La realidad histórica de la violencia que se ha ejercido en contra de las mujeres es innegable, por ello se vuelve obligatorio hablar de los Derechos de las Mujeres los cuales han sido resultado de una conquista de la humanidad por el bien y la paz social.

Sin embargo la realidad cambia, se transforma tan aceleradamente como los hechos exhortan a hacerlo, y es indispensable observar cuando estos cambios tienen lugar para tomar las medidas pertinentes que aseguran el éxito de la integridad social y no su colapso.

En relación con la evolución de los derechos es necesario referir la gran lucha por la que la equidad de género que se ha llevado a lo largo de la historia la cual ha sido extensa y difícil.

La comisión económica para America Latina y el Caribe ha reconocido la situación de desventaja histórica de la que han sido objeto las mujeres, como uno de los mayores crímenes descubiertos que afectan nuestras sociedades.

Es de destacar que la mujer tiene un lugar fundamental en el núcleo de la sociedad mexicana, por supuesto nuestra entidad que no se puede dejar de reconocer. Sin embargo los hechos han dejado al descubierto que este sector

de la sociedad no ha recibido las atenciones jurídicas y políticas suficientes para su protección.

La realidad exige colocar este tema en el foco central del análisis y tomar las medidas necesarias que resulten en una mejora de condiciones para las mujeres de Aguascalientes.

Es innegable que la mujer en el ámbito Nacional y Estatal peca a políticas públicas y a la lucha que se ha presentado que ha presentado la sociedad, sigue siendo objeto de vejaciones, abusos, maltratos atentados contra su integridad física e incluso contra su vida.

Todo lo anterior por cuestiones de género. Basta mencionar los hechos de violencia que se han registrado en nuestra entidad y que lamentablemente han llegado al extremo, me refiero a lo reprobables actos de feminicidios, otro aspecto que se ha suscitado recientemente es el incremento en la violencia y sus formas derivada por la pandemia por COVID - 19 por ello no solo se permite al Legislador hacer un tratamiento desigual a la mujer víctima de esta discriminación sino que es Constitucionalmente exigido.

De esta manera se considera esencial la inclusión de acciones afirmativas en el ámbito Estatal, de las cuales resultan ser remedio por excelencia de la discriminación cuando está arraigada en una determinada estructura social.

Se encuentra ya en diversos ordenamientos tanto Internacionales como de nuestro país. Por lo que resulta importante considerarlas al momento de Legislar, tal como se ha expuesto en el dictamen que contiene la iniciativa al artículo 107 del Código Penal del Estado; La violencia en contra de la mujer, así como sus causas y consecuencias son múltiples. Se ha elegido solo uno de sus ámbitos sin desconocer que el problema amerita medidas coordinadas en distintos aspectos. Se ha seleccionado a la materia Penal porque se considera bastante grave la situación actual de vulnerabilidad de la mujer precisamente en su más inmediato entorno es verdad que recientemente se ha considerado la pena para el feminicidio y que desde hace tiempo se sanciona la violencia familiar.

Sin embargo y sin desconocer la función de una pena como inhibidora de sus conductas indeseadas, se considera que debe sancionarse desde el primer inicio de violencia en contra de la mujer. Es decir desde las lesiones ya que no

LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

se podría entender la protección a la mujer como ente vulnerable, sino desde la defensa, en primer lugar de su integridad física.

Por ello se propuso la inclusión del agravante cuando las lesiones sean provocadas por las personas que tengan una relación de parentesco civil con la víctima, así como las lesiones que se provoquen en las glándulas mamarias de la víctima, con la finalidad de incluir todas las formas que el sujeto activo tiene para violentar a la víctima.

Con las propuestas de referencia se hace hincapié en que estas son acciones afirmativas que vendrían a compensar la situación de desventaja que las mujeres afrontan en la realidad imperante, no solo la mexicana sino la específicamente de nuestra entidad.

Por ello se realiza la presente propuesta de modificación no solo debido a que la realidad lo exige, sino también el mandato constitucional. Por ello desde esta tribuna exhorto a mis compañeras y mis compañeros Legisladores para que en cumplimiento de nuestro deber y de la deuda que tenemos con las mujeres de Aguascalientes, votemos a favor del Dictamen que contiene la reforma que se nos ha dado a conocer a fin de que se reviertan los resultados reportados de violencia y se garantice el ejercicio y el respeto fundamentales de las mujeres.

Es cuanto Diputado Presidente.

**DIPUTADO PRESIDENTE
JORGE SAUCEDO GAYTÁN**

Gracias Diputada Mónica.

Adelante Diputada Natzielly tiene el uso de la voz.

DIPUTADA NATZIELLY TERESITA RODRIGUEZ CALZADA

Con su venia Diputado Presidente

**DIPUTADO PRESIDENTE
JORGE SAUCEDO GAYTÁN**

La tiene Diputada.

DIPUTADA NATZIELLY TERESITA RODRIGUEZ CALZADA

Compañeras y Compañeros esta Legislatura ha impulsado grandes reformas para procurar el acceso a las justicia de las mujeres, en su momento impulsamos, primero todas las Diputadas, la Ley contra la violencia digital, o mejor conocida como Ley Olympia.

Ahora estamos generando con esta reforma también condiciones para que las mujeres tengamos derecho a una vida sin violencia.

Sin embargo como ya se ha mencionado es muy complicado el acceso a la justicia para las mujeres.

El sistema Judicial creo que no está a la altura de las circunstancias, por eso desde esta tribuna exhorto a las autoridades y a los distintos órdenes de gobierno a que no criminalicen más la protesta de las mujeres que no es más que un signo de hartazgo.

No queremos más impunidad, queremos respeto, queremos los lugares que nos corresponden en el servicio público, en el sector económico, porque tenemos la visión y la capacidad, exigimos el respeto a las compañeras y los compañeros que se manifestaron y que se solidarizaron con la causa de las mujeres.

Es cuanto Diputado Presidente.

DIPUTADO PRESIDENTE JORGE SAUCEDO GAYTÁN

Gracias Diputada Natzielly.

Acto seguido agotada la deliberación del tema, se cierra el debate por estar suficientemente discutido por lo que con la finalidad de llevar a cabo la votación nominal sobre el presente dictamen, solicito a la Diputada Primera Secretaria, se sirva nombrar a las y los Ciudadanos Legisladores, a efecto de que la Diputada Segunda Secretaria, haga el favor de registrar el sentido de los votos y nos informe el resultado correspondiente.

Pueden proceder Diputadas Secretarias.

**DIPUTADA PRIMERA SECRETARIA
PALOMA CECILIA AMÉZQUITA CARREÓN**

Paloma Amézquita la de la voz... a favor;
Rosa Ycela Arias Villegas... a favor;
Elsa Lucia Armendáriz Silva... a favor;
Gustavo Alberto Báez Leos... a favor;
Ignacio Cuitláhuac Cardona Campos... a favor;
María Guadalupe Casas Llamas... a favor;
Verónica De Luna Prieto... a favor;
Saúl García Alonso... a favor;
Juan Manuel Gómez Morales... a favor;
Guadalupe Guerrero Delgado... a favor;
Alejandro González Dávila... (Inaudible);
Irma Guillen Bermúdez... a favor;
Martha Imelda Gutiérrez Delgado... a favor;
Mónica Janeth Jiménez Rodríguez... a favor;
Elsa Amabel Landín Olivares... En abstención;
Sergio Augusto López Ramírez... (Inaudible);
Abdel Alejandro Luévano Núñez... a favor;
Liliana Noriega Suárez... a favor;
Érica Palomino Bernal... a favor;
Salvador Pérez Sánchez... a favor;
Natzilly Teresita Rodríguez Calzada... a favor;
Jorge Saucedo Gaytán... a favor Diputada;
Alejandro Serrano Almanza... a favor;
Mario Armando Valdez Herrera... a favor;
Julio César Velasco López... a favor;

**DIPUTADA SEGUNDA SECRETARIA
ELSA AMABEL LANDIN OLIVARES**

Le informo Presidente que es aprobada con

23 votos a favor y 1 en abstención

**DIPUTADO PRESIDENTE
JORGE SAUCEDO GAYTÁN**

Gracias Compañeras Diputadas.

LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

Honorable Legislatura, aprobado el Dictamen en lo general, esta Presidencia somete a debate en lo particular el Dictamen que se nos ha dado a conocer, por lo que pregunto a ustedes, si desean intervenir, indicando la parte específica del proyecto que será objeto de su intervención, así mismo, den a conocer el sentido de su respectiva participación.

No habiendo inscripción alguna, se tiene por Aprobado el mismo en lo Particular sin necesidad de efectuar la votación respectiva. Por lo que solicito a las Ciudadanas Diputadas Secretarias, expedir el Decreto respectivo para los efectos Constitucionales aplicables y Legales a que haya lugar.

En términos del siguiente punto del Orden del Día, el Ciudadano Diputado Gustavo Alberto Báez Leos, dará a conocer al Pleno Legislativo, el Dictamen de la Comisión de Justicia, que resuelve la Iniciativa de Adición a la Fracción V (Quinta) del Artículo 146 del Código Penal para el Estado de Aguascalientes, presentada por la Ciudadana Diputada Paloma Cecilia Amézquita Carreón, integrante del Grupo Parlamentario Mixto del Partido Acción Nacional y Partido de la Revolución Democrática, y la Ciudadana Claudia Guadalupe de Lira Beltrán, en su carácter de Diputada ante la LXIV (Sexagésima Cuarta) Legislatura.

Compañera Diputada, tiene el uso de la palabra.

DIPUTADA PALOMA CECILIA AMÉZQUITA CARREON

Con su permiso Presidente.

En virtud de que obra un ejemplar del dictamen en poder de cada uno de los integrantes de esta Soberanía, con fundamento en el artículo 129 párrafo tercero del reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, solicito a la Presidencia de la Mesa Directiva pregunte a los Ciudadanos Diputados si se autoriza la dispensa de la lectura integral del acuerdo, para que se lea solamente una síntesis del mismo.

**DIPUTADO PRESIDENTE
JORGE SAUCEDO GAYTÁN**

Muchas gracias Diputada.

LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

En razón de la propuesta que se presenta pregunto a los integrantes de este Pleno Legislativo si están de acuerdo en la dispensa de la Lectura Integral del Dictamen en los términos solicitados, manifestándose en votación económica, para tal efecto agradeceré a nuestra Compañera Diputada Secretaria Elsa Amabel Landín Olivares, informe a esta Presidencia el resultado de la votación obtenida.

Compañera Diputada, tiene el uso de la palabra.

DIPUTADA SEGUNDA SECRETARIA
ELSA AMABEL LANDIN OLIVARES

Gracias Presidente.

Compañeras Diputadas, compañeros Legisladores, solicito que en votación económica manifiesten si están de acuerdo con la propuesta solicitada.

Levantar la mano quienes estén de acuerdo.

Le informo presidente que ha sido aprobada por Mayoría del (Inaudible).

DIPUTADO PRESIDENTE
JORGE SAUCEDO GAYTÁN

Gracias Diputada.

Compañera Diputada tiene el uso de la palabra.

DIPUTADA PALOMA CECILIA AMÉZQUITA CARREON

Gracias.

La junta de coordinación política en ejercicio de la facultad que le confiere las fracciones I (Primera) y IX (Novena) del artículo 50 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Aguascalientes y de conformidad con lo previsto en los artículos 7° A de la Constitución Política del Estado de Aguascalientes, los artículos 29,30,33 y 36 de la Ley de Planeación Estatal y Regional del Estado de Aguascalientes, el artículo 8° fracción V (Quinta) de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Aguascalientes, el artículo 124 del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Aguascalientes, y demás

disposiciones normativas y demás disposiciones normativas reglamentarias aplicables emite el presente acuerdo legislativo por el que se declara el análisis de la actualización de los programas sectoriales 2016-2022 al tenor de lo siguiente.

Con su permiso.

A la Comisión de Justicia le fue turnada para su estudio y dictaminación correspondiente la Iniciativa de Adición a la Fracción V al Artículo 146 del Código Penal del Estado de Aguascalientes, presentada por las Legisladoras Paloma Cecilia Amézquita Carreón y Claudia Guadalupe de Lira Beltrán, Integrantes del Grupo Parlamentario Mixto del Partido Acción Nacional y Partido de la Revolución Democrática, al tenor de lo siguiente:

El objeto de la Iniciativa consiste en adicionar la Fracción V (Quinta) al Artículo 146 del Código Penal para el Estado de Aguascalientes, para tipificar como delito de abuso de confianza el disponer o utilizar los bienes objeto de la obligación alimentaria para un fin distinto, por parte de quien o quienes en su caso ejerzan la patria potestad, tutela, guarda o custodia del acreedor alimentario

Las controversias en materia de alimentos han aumentado en los últimos años como consecuencia generalmente de divorcios y otros problemas muy complejos de las relaciones entre las personas. Los hijos de las parejas en conflicto son de los primeros afectados, tanto la negación de sus deudores alimentarios de otorgarles una pensión alimenticia justa, como por aquellos que los representan, a través de la patria potestad, tutela, guardia o custodia, que en ocasiones abusan de la confianza y destinan a fines diferentes el dinero o bienes que se han dado a los hijos en calidad de alimentos o personas con discapacidad.

La administración inadecuada de la pensión alimenticia es una clara violación de derechos de los niños niñas y adolescentes por ser un atentado directo contra los derechos de la niñez y adolescencia, es necesario resaltar que constituye un atentado contra el derecho de la vida, supervivencia y desarrollo de los niños y adolescentes y deben percibir una pensión alimenticia y además es un acto antónimo a los deberes de los progenitores y la familia.

Por lo que esta Comisión con base en el análisis realizado a la Iniciativa sometemos ante la recta consideración de este Pleno Legislativo, el siguiente:

PROYECTO DE DECRETO

ARTÍCULO ÚNICO. - Se Reforman y Adicionan diversas disposiciones del Código Penal para el Estado de Aguascalientes.

El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Aguascalientes.

Es cuanto Presidente.

**DIPUTADO PRESIDENTE
JORGE SAUCEDO GAYTÁN**

Gracias Diputada Paloma.

Respetable Asamblea Legislativa, esta Presidencia somete a debate en lo general el Dictamen que se nos ha dado a conocer, por lo que solicito a los integrantes de esta Asamblea tengan la amabilidad de indicar el sentido de su intervención, por lo que pregunto a ustedes, si desean participar.

Adelante Diputada. A favor o en contra... a favor;

Alguien más.

Adelante Diputada Paloma.

DIPUTADA PALOMA CECILIA AMÉZQUITA CARREON

Con su permiso Presidente.

**DIPUTADO PRESIDENTE
JORGE SAUCEDO GAYTÁN**

Lo tiene.

DIPUTADA PALOMA CECILIA AMÉZQUITA CARREON

Estimadas Compañeras y compañeros que integran esta Legislatura, La presente iniciativa presentada por la Diputada Guadalupe de Lira y por su servidora; tiene *Versión Estenográfica, Segunda Sesión Ordinaria, Primer Periodo Ordinario de Sesiones, Tercer Año de Ejercicio Constitucional del Poder Legislativo del Estado de Aguascalientes.*

el objeto de contribuir a disminuir la cantidad de problemas que se encuentran alrededor del derecho de los alimentos.

Los alimentos son a su vez un derecho y un deber, derecho a la persona vulnerable, que no es capaz de sobre vivir por sí misma, y deber para aquellos que tienen la obligación de proporcionar los alimentos justos para garantizar la subsistencia de los acreedores que pueden ser tanto las niñas, niños y adolescentes, así como personas con discapacidad, y personas adultas mayores.

En las dinámicas de entrega de las pensiones alimenticias se suelen presentar continuas irregularidades como sucede cuando el obligado a proporcionar los alimentos se niega a darlos o retrasa la entrega afectando gravemente el interés superior de la niñez.

Para lo cual ya existen mecanismos civiles e incluso un delito para sancionar a quien se niega a cumplir con la obligación alimentaria hacia sus hijos.

Así mismo por otro lado se presentan problemas cuando el progenitor a cargo de administrar la pensión en favor de los hijos de forma contraria la utiliza para fines diferentes al bienestar de los menores de edad afectando sus derechos de supervivencia más básicos.

No existe hoy en nuestro sistema una estructura jurídica que permita demostrar la administración aplicación adecuada de la pensión alimenticia conforme a los fines legales, lo cual nos deja en un claro vacío legal y en una posible violación de los derechos de los niños, niñas y adolescentes.

Así como a las personas con discapacidad y personas adultas mayores quienes dependen de una pensión que le es administrada por un tercero.

La reforma propone que la desviación de la pensión alimenticia para fines distintos a los señalados en el artículo 330 del Código Civil del Estado de Aguascalientes, sea considerada dentro del tipo penal de abuso de confianza en tanto que se traiciona de quien depende de ellos y se le pone en grande riesgo.

Nosotros Legisladoras y Legisladores debemos hacer posible figuras jurídicas que permitan asegurar la administración adecuada de la pensión alimenticia, ya que es inútil tener una atención si no se protege el objetivo de que efectivamente se cubran las necesidades de los acreedores alimenticios.

Es cuanto Presidente.

**DIPUTADO PRESIDENTE
JORGE SAUCEDO GAYTÁN**

Gracias Diputada Paloma.

Acto seguido, agotada la deliberación del tema, se cierra el debate por estar suficientemente discutido, por lo que, con la finalidad de llevar a cabo la votación nominal sobre el presente Dictamen, solicito a la Diputada Primera Secretaria, se sirva nombrar a los Ciudadanos Legisladores, a efecto de que la Diputada Segunda Secretaria haga el favor de registrar el sentido de los votos y nos informe el resultado correspondiente.

Pueden proceder Diputadas Secretarias.

**DIPUTADA PRIMERA SECRETARIA
PALOMA CECILIA AMÉZQUITA CARREÓN**

Paloma Amézquita la de la voz... a favor;
Rosa Ycela Arias Villegas...a favor;
Gracias.
Elsa Lucia Armendáriz Silva... a favor;
Gustavo Alberto Báez Leos... a favor;
Ignacio Cuitláhuac Cardona Campos... en contra;
María Guadalupe Casas Llamas... a favor;
Verónica De Luna Prieto... (Inaudible);
Gracias.
Saúl García Alonso... a favor;
Juan Manuel Gómez Morales... (Inaudible);
Alejandro González Dávila... a favor;
Guadalupe Guerrero Delgado... a favor;
Irma Guillen Bermúdez... (Inaudible);
Martha Imelda Gutiérrez Delgado... a favor;
Mónica Janeth Jiménez Rodríguez... a favor;
Elsa Amabel Landín Olivares... a favor;
Sergio Augusto López Ramírez... (Inaudible);
Abdel Alejandro Luévano Núñez... en contra;
Liliana Noriega Suárez...a favor;
Érica Palomino Bernal... en abstención;

LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

Salvador Pérez Sánchez... a favor;
Natzilly Teresita Rodríguez Calzada... (Inaudible);
Jorge Saucedo Gaytán... a favor Diputada;
Alejandro Serrano Almanza... a favor;
Mario Armando Valdez Herrera... a favor Diputada;
Gracias.
Julio César Velasco López... a favor;
Gracias.

DIPUTADA SEGUNDA SECRETARIA
ELSA AMABEL LANDIN OLIVARES

Le informo Presidente que se aprueba con un total de 21 votos a favor, 2 en contra y una abstención.

DIPUTADO PRESIDENTE
JORGE SAUCEDO GAYTÁN

Gracias Compañeras Diputadas Secretarias.

Honorable Legislatura, aprobado el Dictamen en lo general, esta Presidencia somete a debate en lo particular el Dictamen que se nos ha dado a conocer, por lo que pregunto a ustedes, si desean intervenir, indicando la parte específica del proyecto que será objeto de su intervención, así mismo, den a conocer el sentido de su respectiva participación.

No habiendo inscripción alguna, se tiene por Aprobado el mismo en lo Particular sin necesidad de efectuar la votación respectiva. Por lo que solicito a las Ciudadanas Diputadas Secretarias, expedir el Decreto respectivo para los efectos Constitucionales aplicables y Legales a que haya lugar.

En ejercicio de la facultad que me confiere el artículo 33 fracción segunda de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Aguascalientes, tengo a bien declarar un receso, para reanudar los trabajos de la presente sesión en 10 minutos.

Receso

Ocupar sus lugares a efecto de reanudar nuestros trabajos legislativos.

LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

Invitamos a las Compañeras Secretarias para que nos hagan favor de llevar a cabo el pase de lista.

Para reanudar nuestros trabajos Legislativos conforme a lo dispuesto por el artículo 36 fracción segunda de la ley Orgánica del Poder Legislativo, solicito de la manera más atenta a la compañera Diputada Elsa Amabel Landin Olivares tenga a bien pasar lista de asistencia con el objeto de verificar e informar a esta Presidencia si está cubierto el cuórum de Ley.

DIPUTADA SEGUNDA SECRETARIA
ELSA AMABEL LANDIN OLIVARES

Siguiendo su indicación Presidente.

Paloma Cecilia Amézquita Carreón... (Inaudible);
Rosa Ycela Arias Villegas... Presente;
Elsa Lucia Armendáriz Silva... (Inaudible);
Gustavo Alberto Báez Leos... Presente;
Ignacio Cuitláhuac Cardona Campos... (Inaudible);
María Guadalupe Casas Llamas... Presente;
María (Perdón)
Verónica De Luna Prieto... (Inaudible);
Saúl García Alonso... (Inaudible);
Juan Manuel Gómez Morales... (Inaudible);
Alejandro González Dávila... (Inaudible);
María Guadalupe Guerrero Delgado... (Inaudible);
Ma. Irma Guillen Bermúdez... Presente;
Martha Imelda Gutiérrez Delgado... Presente;
Mónica Janeth Jiménez Rodríguez... (Inaudible);
La de la voz... Presente;
Sergio Augusto Ramírez López... (Inaudible);
Abdel Alejandro Luévano Núñez... (Inaudible);
Liliana Noriega Suárez... Presente;
Érica Palomino Bernal... Presente;
Salvador Pérez Sánchez... (Inaudible);
Natzilly Teresita Rodríguez Calzada... Presente;
Jorge Saucedo Gaytán... Presente;
Alejandro Serrano Almanza... Presente;
Mario Armando Valdez Herrera... Presente;
Julio César Velasco López... Presente;

LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

Certifico la presencia de la Diputada Paloma Amézquita y del
Diputado Ignacio Cuitláhuac.

Le informo Presidente que hay 24 Diputados presentes en la sala.

**DIPUTADO PRESIDENTE
JORGE SAUCEDO GAYTÁN**

Muchas gracias Diputada Elsa.

Una vez que ha sido cubierto el Cuórum de Ley correspondiente, esta Presidencia con fundamento en lo dispuesto por el artículo 33 fracción XXIV (Vigésima Cuarta) de la Ley Orgánica del Poder Legislativo declaro la reanudación de los trabajos Legislativos correspondientes a la presente sesión ordinaria.

En términos del siguiente punto del Orden del Día, la Ciudadana Diputada Natzielly Teresita Rodríguez Calzada, dará a conocer al Pleno Legislativo, el Dictamen de la Comisión de Justicia, que resuelve la Iniciativa con Proyecto de Decreto que Reforma las Fracciones II (Segunda) y IV (Cuarta) del Artículo 75 del Código Penal para el Estado de Aguascalientes, presentada por la Ciudadana Diputada Natzielly Teresita Rodríguez Calzada, integrante del Grupo Parlamentario Mixto del Partido Movimiento de Regeneración Nacional y Partido Encuentro Social.

Compañera Diputada, tiene el uso de la palabra.

DIPUTADA NATZIELLY TERESITA RODRIGUEZ CALZADA

Gracias Diputado con su permiso.

**DIPUTADO PRESIDENTE
JORGE SAUCEDO TAYTÁN**

Adelante Diputada.

DIPUTADA NATZIELLY TERESITA RODRIGUEZ CALZADA

En virtud de que obra un ejemplar del dictamen en poder de cada uno de los integrantes de esta Soberanía, con fundamento en el Artículo 129 párrafo

Versión Estenográfica, Segunda Sesión Ordinaria, Primer Periodo Ordinario de Sesiones, Tercer Año de Ejercicio Constitucional del Poder Legislativo del Estado de Aguascalientes.

tercero del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, solicito a la Presidencia de la Mesa Directiva pregunte a los Ciudadanos Diputados si se autoriza la dispensa de la lectura integral del dictamen para que se lea solamente una síntesis del mismo.

**DIPUTADO PRESIDENTE
JORGE SAUCEDO TAYTÁN**

Muchas gracias Diputada.

En razón de la propuesta que se presenta pregunto a los integrantes de este Pleno Legislativo si están de acuerdo en la dispensa de la Lectura Integral del Dictamen en los términos solicitados, manifestándose en votación económica, para tal efecto agradeceré a nuestra Compañera Diputada Elsa Amabel Landín Olivares, informe a esta Presidencia el resultado de la votación obtenida.

Compañera Diputada, tiene el uso de la palabra.

**DIPUTADA SEGUNDA SECRETARIA
ELSA AMABEL LANDIN OLIVARES**

Gracias presidente.

Ciudadanas Diputadas Señores Legisladores solicito que en votación económica, manifiesten si están de acuerdo con la propuesta solicitada.

Hacerlo levantando la mano por favor.

Le informo Presidente que ha sido aprobado por Unanimidad de los presentes.

**DIPUTADO PRESIDENTE
JORGE SAUCEDO TAYTÁN**

Gracias Compañera Diputada Secretaria.

Compañera Diputada NatzIELly tiene el uso de la palabra.

DIPUTADA NATZIELLY TERESITA RODRIGUEZ CALZADA

Gracias Diputado.

A la Comisión de Justicia, le fue turnada para su estudio y dictaminación correspondiente, la Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma las Fracciones II y IV del Artículo 75 del Código Penal para el Estado de Aguascalientes, presentada por la Ciudadana Diputada Natzielly Teresita Rodríguez Calzada, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Movimiento Regeneración Nacional; ante la LXIV (Sexagésima Cuarta) Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Aguascalientes, al tenor de lo siguiente:

El objeto de la Iniciativa consiste en armonizar los términos de la suspensión temporal de actividades y de la prohibición para realizar actividades, como medidas de seguridad aplicables a las personas jurídicas colectivas, de conformidad a lo establecido en el Código Penal Federal.

En el caso del Código Penal local vigente, la suspensión temporal de actividades, la cual se contempla hasta por dos años cuando en la comisión del hecho delictivo se hubiere utilizado como medio o instrumento a una persona jurídica colectiva, así como la prohibición para realizar determinados actos u operaciones limitándose exclusivamente a los que señale la autoridad y teniendo relación directa con el hecho delictivo cometido, cuya temporalidad es hasta por dos años.

Es oportuno señalar, que después de un ejercicio comparado con los Códigos Penales de las diferentes Entidades Federativas, encontramos que los Estados de Morelos, Michoacán, Guerrero, Colima y Baja California, contemplan para la suspensión temporal de actividades hasta por 5 años y respecto a la prohibición para realizar determinado actos u operaciones hasta por 10 años, al igual que el texto vigente de nuestro Código Penal, no hacen referencia a mínimos, únicamente se delimitan el

LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

máximo para que no quede al libre albedrío del juzgador e imponga la medida de seguridad que corresponda debidamente fundada y motivada.

Por lo anteriormente expuesto, esta Comisión con base en el análisis realizado a la presente Iniciativa, somete ante la recta consideración del Pleno Legislativo, el siguiente:

PROYECTO DE DECRETO.

ARTÍCULO ÚNICO. - Se Reforman diversas disposiciones del Código Penal para el Estado de Aguascalientes.

TRANSITORIO

ARTÍCULO ÚNICO. - El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Aguascalientes.

SALA DE COMISIONES DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO
AGUASCALIENTES, AGS., A 11 FEBRERO DE 2021

Es cuanto Diputado Presidente.

**DIPUTADO PRESIDENTE
JORGE SAUCEDO GAYTÁN**

Muchas Gracias Diputada Natzielly.

Respetable Asamblea Legislativa, esta Presidencia somete a debate en lo general el Dictamen que se nos ha dado a conocer, por lo que solicito a los integrantes de esta Asamblea tengan la amabilidad de indicar el sentido de su intervención, por lo que pregunto a ustedes, si desean participar.

Acto seguido, agotada la deliberación del tema, se cierra el debate por estar suficientemente discutido, por lo que, con la finalidad de llevar a cabo la votación nominal sobre el presente Dictamen, solicito al Diputado Salvador Pérez, se sirva nombrar a los Ciudadanos Legisladores, a efecto de que la

LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

Diputada Segunda Secretaria haga el favor de registrar el sentido de los votos y nos informe el resultado correspondiente.

Pueden proceder Diputado y Diputada Secretarias.

DIPUTADO PRIMER SECRETARIO
SALVADOR PÉREZ SÁNCHEZ

Gracias Presidente.

Paloma Cecilia Amézquita Carreón...(Inaudible);
Rosa Ycela Arias Villegas...(Inaudible);
Elsa Lucía Armendáriz Silva...a favor;
Gustavo Alberto Báez Leos...(inaudible);
Ignacio Cuitláhuac Cardona Campos...a favor;
María Guadalupe Casas Llamas... a favor;
Verónica De Luna Prieto...(inaudible);
Saúl García Alonso... a favor;
Juan Manuel Gómez Morales...(inaudible);
Alejandro González Dávila... a favor;
Ma. Guadalupe Guerrero Delgado... a favor;
Ma. Irma Guillén Bermúdez...(inaudible);
Martha Imelda Gutiérrez Delgado...(inaudible);
Mónica Janeth Jiménez Rodríguez...(inaudible);
Elsa Amabel Landín Olivares... a favor;
Sergio Augusto López...con permiso de la Presidencia;
Abdel Alejandro Luévano Núñez... a favor;
Liliana Noriega Suárez... a favor;
Erica Palomino Bernal...(inaudible);
El de la voz, Salvador Pérez Sánchez... a favor;
NatzIELly Teresita Rodríguez Calzada... a favor;
Jorge Saucedo Gaytán... a favor;
Alejandro Serrano Almanza... a favor;
Mario Armando Valdez Herrera... a favor;
Julio César Velasco López... a favor;

DIPUTADA SEGUNDA SECRETARIA
ELSA AMABEL LANDÍN OLIVARES

Le informo Presidente que se aprueba con 21 votos a favor y 3 abstenciones.

Versión Estenográfica, Segunda Sesión Ordinaria, Primer Periodo Ordinario de Sesiones, Tercer Año de Ejercicio Constitucional del Poder Legislativo del Estado de Aguascalientes.

**DIPUTADO PRESIDENTE
JORGE SAUCEDO GAYTÁN**

Gracias Diputada.

Honorable Legislatura aprobado el Dictamen en lo general, esta Presidencia somete a debate en lo particular el Dictamen que se nos ha dado a conocer por lo que pregunto a Ustedes, si desean intervenir, indicando la parte específica del proyecto que será objeto de su intervención, así mismo, den a conocer el sentido de su respectiva participación.

No habiendo inscripción alguna, se tiene por aprobado el mismo en lo particular sin necesidad de efectuar la votación respectiva. Por lo que solicito a las Ciudadanas Diputadas Secretarías expedir el Decreto respectivo para los efectos constitucionales aplicables y legales a que haya lugar.

En términos del siguiente punto del Orden del Día, el Ciudadano Diputado Gustavo Alberto Báez Leos, dará a conocer al Pleno Legislativo, el Acuerdo Legislativo de la Junta de Coordinación Política por el que se Declara el Análisis de la Actualización de los Programas Sectoriales 2016-2022.

Compañero Diputado, tiene el uso de la palabra.

DIPUTADO GUSTAVO ALBERTO BÁEZ LEOS

Muchas gracias.

Con su permiso Diputado Presidente.

**DIPUTADO PRESIDENTE
JORGE SAUCEDO GAYTÁN**

Adelante Diputado.

DIPUTADO GUSTAVO ALBERTO BÁEZ LEOS

En virtud de que obra un ejemplar del Dictamen en poder de cada uno de los integrantes de esta Soberanía con fundamento en el Artículo 129; Párrafo Tercero del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, solicito a la

Versión Estenográfica, Segunda Sesión Ordinaria, Primer Periodo Ordinario de Sesiones, Tercer Año de Ejercicio Constitucional del Poder Legislativo del Estado de Aguascalientes.

LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

Presidencia de la Mesa Directiva pregunte a los Ciudadanos Diputados, si se autoriza la dispensa de la lectura integral del acuerdo para que se lea solamente una síntesis del mismo.

**DIPUTADO PRESIDENTE
JORGE SAUCEDO GAYTÁN**

En razón de la propuesta que se presenta pregunto a los integrantes de este Pleno Legislativo si están de acuerdo en la dispensa de la lectura integral del acuerdo en los términos solicitados, manifestándose en votación económica para tal efecto agradeceré a nuestra Compañera Diputada Secretaria Elsa Amabel Landín Olivares, informe a esta Presidencia el resultado de la votación obtenida.

Compañera Diputada tiene el uso de la palabra.

**DIPUTADA SEGUNDA SECRETARIA
ELSA AMABEL LANDÍN OLIVARES**

Con su permiso Señor Presidente.

Solicito que en votación económica manifiesten si están de acuerdo con la propuesta solicitada. Levantando la mano, si son tan amables.

Le informo Presidente que se ha aprobado por mayoría de los presentes.

**DIPUTADO PRESIDENTE
JORGE SAUCEDO GAYTÁN**

Gracias Compañera Diputada Secretaria.

Compañero Diputado Alberto, Gustavo Alberto Báez Leos, tiene usted el uso de la palabra.

DIPUTADO GUSTAVO ALBERTO BÁEZ LEOS

Muchas gracias Diputado Presidente.

Honorable Asamablea de la LXIV Sexágésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado de Aguascalientes.
PRESENTE.

La Junta de Coordinación Política, en ejercicio de la facultad que le confieren las Fracciones I (Primera) y IX (Novena) del Artículo 50 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Aguascalientes, y de conformidad con lo previsto en el Artículo 7° A de la Constitución Política del Estado de Aguascalientes, los Artículos 29, 30, 33, y 36 de la Ley de Planeación del Desarrollo Estatal y Regional del Estado de Aguascalientes, el Artículo 8° (Octavo) Fracción V (Quinta) de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Aguascalientes, el Artículo 124 del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Aguascalientes, y demás disposiciones normativas y/o reglamentarias aplicables, emite el presente Acuerdo Legislativo por el que se Declara el Análisis de la Actualización de los Programas Sectoriales 2016-2022, al tenor de lo siguiente:

Los Programas Sectoriales, son los instrumentos de planeación estatal por un período de seis años, orientados en forma específica al desarrollo de las diversas actividades de la sociedad del Estado; serán elaborados por los Subcomités Sectoriales del COPLADE, con la coordinación de la Coordinación de Planeación y la intervención de las dependencias coordinadoras de sector y de los Municipios de conformidad a sus competencias y atribuciones en materia de planeación. Los programas sectoriales deberán ser.

El Gobierno organizará un sistema de planeación del desarrollo estatal que garantice equidad y justicia en el crecimiento de la economía e impulse la competitividad fomentando la independencia y la democratización política, social y cultural del Estado. La competitividad se entenderá como el conjunto de condiciones necesarias para generar un mayor crecimiento económico, promoviendo la inversión y la generación de empleo.

Los Programas Sectoriales, se elaborarán con la misma metodología del Plan Sexenal de Gobierno del Estado y se sujetarán a los objetivos, directrices, políticas y prioridades contenidas en éste.

Por lo anteriormente expuesto, esta Junta de Coordinación Política, con base en lo expuesto, emite el siguiente:

ACUERDO LEGISLATIVO.

ARTÍCULO PRIMERO. - El Honorable Congreso del Estado de Aguascalientes, en su LXIV (Sexagésima cuarta) Legislatura, Declara realizado el Análisis de la Actualización de los Programas Sectoriales 2016-2022.

Por lo que publíquese en el Periódico Oficial del Estado de Aguascalientes, para su debida difusión, y en atención a los extremos Constitucionales y Legales a que haya lugar.

Sala de Comisiones del Honorable Congreso del Estado.
Aguascalientes, Aguascalientes 09 de marzo del año 2021

Junta de Coordinación Política .

Es cuanto Diputado Presidente.

**DIPUTADO PRESIDENTE
JORGE SAUCEDO GAYTÁN**

Muchas gracias Compañero Diputado.

Respetable Asamblea Legislativa, esta Presidencia somete a debate en lo general el Acuerdo que se nos ha dado a conocer, por lo que solicito a los integrantes de esta Asamblea tengan la amabilidad de indicar el sentido de su intervención, por lo que pregunto a ustedes, si desean participar.

Acto seguido, agotada la deliberación del tema, se cierra el debate por estar suficientemente discutido, por lo que, con la finalidad de llevar a cabo la votación nominal sobre el presente Acuerdo, solicito al Diputado Salvador Pérez Sánchez, quien funge como primer Secretario, se sirva nombrar a los Ciudadanos Legisladores, a efecto de que la Diputada Segunda Secretaria haga el favor de registrar el sentido de los votos y nos informe el resultado correspondiente.

Pueden proceder Compañeros Secretarios.

**DIPUTADO PRIMER SECRETARIO
SALVADOR PÉREZ SÁNCHEZ**

Gracias Presidente.

Paloma Cecilia Amézquita Carreón...(Inaudible);
Rosa Ycela Arias Villegas...a favor;
Elsa Lucía Armendáriz Silva...a favor;
Gustavo Alberto Báez Leos...a favor;
Ignacio Cuitláhuac Cardona Campos...a favor;
María Guadalupe Casas Llamas... a favor;
Verónica De Luna Prieto...(inaudible);
Saúl García Alonso... a favor;
Juan Manuel Gómez Morales...(inaudible);
Alejandro González Dávila... (inaudible);
Ma. Guadalupe Guerrero Delgado... a favor;
Ma. Irma Guillén Bermúdez...(inaudible);
Martha Imelda Gutiérrez Delgado...(inaudible);
Mónica Janeth Jiménez Rodríguez...(inaudible);
Elsa Amabel Landín Olivares... a favor;
Abdel Alejandro Luévano Núñez... a favor;
Liliana Noriega Suárez... a favor;
Erica Palomino Bernal...(inaudible);
Salvador Pérez Sánchez, el de la voz ... a favor;
Natzilly Teresita Rodríguez Calzada... (Inaudible);
Jorge Saucedo Gaytán... a favor;
Alejandro Serrano Almanza... a favor;
Mario Armando Valdez Herrera... a favor;
Julio César Velasco López... a favor;

DIPUTADA SEGUNDA SECRETARIA
ELSA AMABEL LANDÍN OLIVARES

Le informo Presidente que se aprueba con 22 votos a favor y 2 abstenciones.

DIPUTADO PRESIDENTE
JORGE SAUCEDO GAYTÁN

Muchas gracias Compañeros Secretarios.

Toda vez que ha sido aprobado el Acuerdo, bajo los extremos legales que establece nuestro marco normativo, solicito a los Compañeros Diputados Secretarios, proceder conforme a los términos del mismo, y a su vez y expedir el Decreto respectivo para los efectos Constitucionales y Legales a que haya lugar.

Versión Estenográfica, Segunda Sesión Ordinaria, Primer Periodo Ordinario de Sesiones, Tercer Año de Ejercicio Constitucional del Poder Legislativo del Estado de Aguascalientes.

LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

La Ciudadana Diputada Natzielly Teresita Rodríguez Calzada, integrante del Grupo Parlamentario Mixto del Partido Movimiento de Regeneración Nacional y Partido Encuentro Social, presentó un punto de acuerdo, bajo los siguientes términos:

PRIMERO. - Se exhorta, al Servicio de Administración Tributaria para que gire instrucciones a la Administración General de Aduanas con la finalidad de que, en los puntos de revisión de las Aduanas de nuestro País se tengan a disposición de los connacionales, formatos tanto en idioma español como en inglés de la Declaración para pasajeros procedentes del extranjero.

SEGUNDO. - Asimismo, se exhorta al personal que labora en las Aduanas dependientes del Servicio de Administración Tributaria para que les den un buen trato digno, humano y cálido a los paisanos que ingresan al país.

Honorable Congreso del Estado, en términos de nuestro marco normativo, esta Presidencia somete a debate el Punto de Acuerdo que se les ha dado a conocer, por lo que solicito a los integrantes de esta Asamblea Legislativa, tengan la amabilidad de indicar el sentido de su intervención, por lo que pregunto a ustedes, si desean participar.

Dipoutada Natzielly...

¿Alguien más?
Diputada Elsa.

DIPUTADA ELSA AMABEL LANDÍN OLIVARES

Nada más para sumar algo de información a la propuesta de la Diputada.

DIPUTADO PRESIDENTE
JORGE SAUCEDO GAYTÁN

Es a favor.

DIPUTADA ELSA AMABEL LANDÍN OLIVARES

En contra.

**DIPUTADO PRESIDENTE
JORGE SAUCEDO GAYTÁN**

En contra.

DIPUTADO GUSTAVO ALBERTO BÁEZ LEOS

Para hacer una apreciación... en contra.

**DIPUTADO PRESIDENTE
JORGE SAUCEDO GAYTÁN**

Nadie más.

Adelante Diputada Elsa.

DIPUTADA ELSA AMABEL LANDÍN OLIVARES

Gracias Presidente.

Sumándome, permanentemente a la preocupación de la Diputada Natzielly por la atención y el respeto de los connacionales y de todo aquel Ciudadano o Ciudadana que pise nuestro País, y que como garantiza la Constitución, debe de ser tratado de manera digna, respetuosa y garantizando todos los derechos que nuestra Constitución y los tratados internacionales que nuestro País ha firmado. La Secretaría de Hacienda y Credito Público, así como el Instituto Nacional de Migración manejan más de 140, 160 diferentes formatos vinculados con algún trámite o proceso en los momentos de entrada o salía a nuestro país, vinculados especialmente como lo hacer ver la Diputada con declaración de móneda, de compra de cantidad de dinero que cada uno manejamos.

Todos los que tienen que ver con el acceso directo al público están como esta publicado en la pagina oficial de este Gobierno Federal y en la pagina oficial de la Secretaría de Hacienda y Credito Público, no únicamente en español como lo mandata la Constitución, sino en Ingles, en Frances y en Aleman.

En el caso de algunos Estados como el nuestro además de ellos están en Japonés. Yo traigo el día de hoy un simple ejemplo el formato D-8, al cual

Versión Estenográfica, Segunda Sesión Ordinaria, Primer Periodo Ordinario de Sesiones, Tercer Año de Ejercicio Constitucional del Poder Legislativo del Estado de Aguascalientes.

LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

recibimos todos aquellos que salen o entran del país y a quienes estamos obligados a hacer una declaración de contribuciones.

Le traigo al Pleno este formato D-8 en Español, en Inglés y en Francés; así como copia de los formatos de migración, igual en los tres idiomas.

Me sumo, por lo tanto, esto, lo que pide la Diputada está contenido en la Constitución, esta contenido en los Reglamentos de la Secretaría de hacienda y Credito Publico, así como las leyes y normas del Instituto Nacional de Migración, de aeropuestos y las vinculadas.

En lo que sí me sumaría, es en la exigencia al Gobierno Federal para que el recurso suficiente que garantice el acceso a estos formatos impresos en manos de los ciudadanos, los puedan tener. No todo el mundo tiene acceso a la pagina, a una página web donde lo puedan imprimir, la obligatoriedad de que los formatos estén en español además de dos, cuatro o seis idiomas más, existe desde hace años. Lo que no existe hoy es el recurso que debería estar destinado a la garantía de este derecho en cada aeropuesrto, en cada aduana o en cada módulo de información de la Secretaría de Hacienda o del Instituto de Migración.

Le, le comparto Diputada estos formatos, pero así cada uno de los mas de cientosesenta, los cuales estamos obligados en algún tipo de proceso están en estos, por lo menos en estos tres idiomas, hay algunos que están en un mayor número de idiomas.

**DIPUTADO PRESIDENTE
JORGE SAUCEDO GAYTÁN**

Gracias Diputada Elsa.

Tiene el uso de la palabra el Diputado Guistavo Alberto Báez Leos.

DIPUTADO GUSTAVO ALBERTO BÁEZ LEOS

Bueno.

Gracias. Con su permiso.

LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

Yo nada más sumarme a lo que dice la Diputada Elsa, y vaya que pocas veces coincidimos, este, existen los formatos, sin duda, digo, ni siquiera es el tema del debate, no, yo me iría más al trato que se les dá a las personas cuando llegan, unos con el nervio, otros con que no saben como se tramita cada una de las acciones, y si los tratan como si ni siquiera fueran seres humanos a veces.

Yo creo que en la cuestión de formatos si existen, me iría más a la disponibilidad impresa, en algunas veces hasta los que llegan por aire, hasta en el mismo avión las aerolíneas te lo facilitan, pero yo creo que más, por eso tendría que ir en esta ocasión en contra, porque el formato como tal existe en lo que (inaudible) tendríamos que hacer un llamado para que el buen trato de los connacionales y cualquier extranjero que llegue a nuestra Ciudad y país.

Es cuanto.

Muchas gracias.

**DIPUTADO PRESIDENTE
JORGE SAUCEDO GAYTÁN**

Gracias Diputado Gustavo.

Tiene el uso de la voz la Diputada Natzielly.

DIPUTADA NATZIELLY TERESITA RODRÍGUEZ CALZADA

Pues gracias.

En esta vez coincido con mis dos Compañeros también; pero comentarles porque presentamos este punto de acuerdo.

Hace algunos días me tocó observar personalmente como al llegar algunos paisanos de un vuelo de Dallas a Aguascalientes, en donde la mayoría eran adultos mayores, al momento de entregarles los formatos se los entregaron a todos en Ingles, efectivamente, lo que pedimos es que se garantice que existan los formatos en ambos idiomas, porque pues ahí estaban batallando las personas, sobre todo de la tercera edad como les digo, para poder llenar ese formato. Pero además el maltrato de los agentes aduanales, o sea, es extraordinario, ni siquiera nosotros al llegar a Estados Unidos nos dan ese trato.

LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

Cuando nosotros, reitero, y lo he dicho desde esta Tribuna tenemos una deuda histórica con nuestros migrantes que están poniendo muy en alto el nombre de Aguascalientes en el vecino País del norte.

Y los recibimos con maltratos con formatos que no están en su idioma nativo al revés que como los reciben digo en Estado Unidos, entonces lo que, lo que exhorto es a que se cuente con esos formatos en los distintos idiomas, que se garantice la existencia de esos formatos pero que además y sobre todo les demos un trato digno a quienes llegan a visitarnos o regresan del vecino País del norte. Es lo menos que les podemos garantizar, yo creo, y por eso convocarlos a que voten a favor de este Punto de acuerdo.

Es cuanto Diputado Presidente.

DIPUTADO PRESIDENTE
JORGE SAUCEDO GAYTÁN

Gracias Diputada Natielly.

Acto seguido, agotada la deliberación del tema, se cierra el debate por estar suficientemente discutido, y se procede conforme al Reglamento de la Ley Organica de este Poder Legislativo, y con la finalidad de llevar a cabo la votación nominal sobre el presente Punto de Acuerdo, solicito al primer Secretario, se sirva nombrar a las y los Ciudadanos Legisladores, a efecto de que la Segunda Secretaria haga el favor de registrar el sentido de los votos y nos informe el resultado correspondiente.

Pueden proceder Diputados Secretarios.

DIPUTADO PRIMER SECRETARIO
SALVADOR PÉREZ SÁNCHEZ

Gracias Diputado Presidente.

Paloma Cecilia Amézquita Carreón...en contra;
Rosa Ycela Arias Villegas...a favor;
Elsa Lucía Armendáriz Silva... en contra;
Gustavo Alberto Báez Leos... en contra;
Ignacio Cuitláhuac Cardona Campos...a favor;

LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

María Guadalupe Casas Llamas... (Inaudible);
Verónica De Luna Prieto...(inaudible);
Saúl García Alonso... en contra;;
Juan Manuel Gómez Morales...(inaudible);
Alejandro González Dávila... (inaudible);
Ma. Guadalupe Guerrero Delgado... en contra;
Ma. Irma Guillén Bermúdez...(inaudible);
Martha Imelda Gutiérrez Delgado... en contra;
Mónica Janeth Jiménez Rodríguez...(inaudible);
Elsa Amabel Landín Olivares... en contra;;
Abdel Alejandro Luévano Núñez... (inaudible);
Liliana Noriega Suárez... en contra;;
Erica Palomino Bernal...(inaudible);
Salvador Pérez Sánchez... en contra...el de la voz;
Natzilly Teresita Rodríguez Calzada... siempre a favor de la causa de los
migrantes;
Jorge Saucedo Gaytán... en contra;
Alejandro Serrano Almanza... en contra;
Mario Armando Valdez Herrera... en contra;
Julio César Velasco López... en contra;

DIPUTADA SEGUNDA SECRETARIA
ELSA AMABEL LANDÍN OLIVARES

Le informo Presidente que no es apobado con 6 votos a favor, 17 en contra y 1 abstención.

DIPUTADO PRESIDENTE
JORGE SAUCEDO GAYTÁN

Gracias Compañeros Secretarios.

No siendo aprobado el Punto de Acuerdo de referencia, solicito a los Ciudadanos Diputados Secretarios, remitirlo al archivo definitivo, en su calidad de asunto totalmente concluido.

El Ciudadano Diputado Ignacio Cuitláhuac Cardona Campos, integrante del Grupo Parlamentario Mixto del Partido Movimiento de Regeneración Nacional y

LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

Partido Encuentro Social, presentó un punto de acuerdo, bajo los siguientes términos:

ÚNICO.- Se exhorta, con toda atención, al Titular de la Coordinación General de Movilidad a fin de que, con las instituciones de educación superior que quieran participar así como con los concesionarios y trabajadores a través de su representación sindical, y las organizaciones civiles y usuarios que así lo deseen, conformen un equipo de gestión tecnológica que evalúe la implementación del uso de Hidrógeno como combustible o bien motores de aire comprimido en el transporte público, con el propósito de reducir tarifas, las emisiones de gases de efecto invernadero y mejorar la eficiencia en la prestación del servicio.

Honorable Congreso del Estado, en términos de nuestro marco normativo, esta Presidencia somete a debate el Punto de Acuerdo que se les ha dado a conocer, por lo que solicito a los integrantes de esta Asamblea Legislativa, tengan la amabilidad de indicar el sentido de su intervención, por lo que pregunto a ustedes, si desean participar.

Acto seguido, agotada la deliberación del tema, se cierra el debate por estar suficientemente discutido, y se procede conforme al Reglamento de la Ley Organica de este Poder Legislativo, y con la finalidad de llevar a cabo la votación nominal del presente Punto de Acuerdo, solicito la Primera Secretaria, al primer Secretario, perdón, se sirva nombrar a las y los Ciudadanos Legisladores, a efecto de que la Segunda Secretaria haga el favor de registrar el sentido de los votos y nos informe el resultado correspondiente.

Pueden proceder Diputados Secretarios.

DIPUTADO PRIMER SECRETARIO
SALVADOR PÉREZ SÁNCHEZ

Gracias.

Paloma Cecilia Amézquita Carreón...(inaudible);
Paloma Cecilia Amézquita Carreón...en contra;
Rosa Ycela Arias Villegas...me abstengo;
Elsa Lucía Armendáriz Silva... en abstención;
Gustavo Alberto Báez Leos... en contra;
Ignacio Cuitláhuac Cardona Campos...a favor;
María Guadalupe Casas Llamas... (Inaudible);

Versión Estenográfica, Segunda Sesión Ordinaria, Primer Periodo Ordinario de Sesiones, Tercer Año de Ejercicio Constitucional del Poder Legislativo del Estado de Aguascalientes.

LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

Verónica De Luna Prieto...(inaudible);
Saúl García Alonso... en contra;
Juan Manuel Gómez Morales...(inaudible);
Alejandro González Dávila... (inaudible);
María Guadalupe Guerrero Delgado... en contra;
María Irma Guillén Bermúdez...(inaudible);
Martha Imelda Gutiérrez Delgado... en contra;
Mónica Janeth Jiménez Rodríguez...(inaudible);
Elsa Amabel Landín Olivares... en contra;
Abdel Alejandro Luévano Núñez... (inaudible);
Liliana Noriega Suárez... en contra;
Erica Palomino Bernal...(inaudible);
Salvador Pérez Sánchez, el de la voz ... en contra;
NatzIELly Teresita Rodríguez Calzada... (Inaudible);
Jorge Saucedo Gaytán... en contra;
Alejandro Serrano Almanza... en contra;
Mario Armando Valdez Herrera... en abstención;
Julio César Velasco López... en contra;

DIPUTADA SEGUNDA SECRETARIA
ELSA AMABEL LANDÍN OLIVARES

Le informo Presidente que es desechado con 14 en contra, 5 a favor y 5 abstenciones.

DIPUTADO PRESIDENTE
JORGE SAUCEDO GAYTÁN

Gracias Compañeros Secretarios.

No siendo aprobado el Punto de Acuerdo de referencia, solicito a los Ciudadanos Diputados Secretarios, remitirlo al archivo definitivo, en su calidad de asunto totalmente concluido.

El Ciudadano Diputado Ignacio Cuitláhuac Cardona Campos, integrante del Grupo Parlamentario Mixto del Partido Movimiento de Regeneración Nacional y Partido Encuentro Social, presentó un punto de acuerdo, bajo los siguientes términos:

LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

ARTÍCULO ÚNICO.- Se exhorta, con toda atención, al Presidente de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores para que la Comisión ejerza sus facultades de inspección y vigilancia, y proceda a verificar que los bancos e instituciones financieras se abstengan de violar los compromisos a que lleguen con los usuarios en el marco de los programas de apoyo con motivo de la pandemia COVID-19; para que aumenten al menos seis meses adicionales las medidas regulatorias para que las instituciones financieras ofrezcan dichos apoyos a los deudores en la coyuntura mencionada y, asimismo, conferir carácter obligatorio al programa de apoyos que las instituciones financieras deben tener cuando se trata de personas en cuya familia haya alguien fallecido o contraído el virus SARS-CoV-2, o bien, hayan perdido su empleo o su fuente de ingresos en el contexto de la pandemia.

Honorable Congreso del Estado, en términos de nuestro marco normativo, esta Presidencia somete a debate el Punto de Acuerdo que se les ha dado a conocer, por lo que solicito a los integrantes de esta Asamblea Legislativa, tengan la amabilidad de indicar el sentido de su intervención, por lo que pregunto a ustedes, si desean participar.

Diputada Elsa a favor o en contra.

Alguien más.

Adelante Diputada Elsa.

DIPUTADA ELSA AMABEL LANDÍN OLIVARES

Muchas gracias.

Señor Presidente.

El Diputado Cardona nos esta poniendo en la mesa un tema por demás trasendente, y es como garantizar con acciones afirmativas, el apoyo a las familias que han venido viviendo durante el último año una situación verdaderamente critica en materia económica y en materia de salud.

La pandemia a la que nos hemos enfrentado ha dejado sin empleo a cientos de miles de mexicanos en este país, si a la perdida del empleo sumamos la perdida o cierre de empresas ha dejaso sin posibilidad patrimonial a la mayor parte de quienes generaban empleos y riquezas en este país.

Versión Estenográfica, Segunda Sesión Ordinaria, Primer Periodo Ordinario de Sesiones, Tercer Año de Ejercicio Constitucional del Poder Legislativo del Estado de Aguascalientes.

Si a la pérdida económica le sumamos la pérdida de la vida de las personas que tenemos cerca, esto se vuelve todavía más complicado.

Aplaudo el interés de los Diputados de MORENA por pedir a la Comisión Nacional de Valores que extiendan y den posibilidad de que quienes tienen un crédito puedan tener por lo menos seis meses de gracias o un plazo de gracia.

Ojalá esto se pueda dar, nosotros no tenemos ninguna posibilidad de definición sobre acciones de empresas privadas y de créditos privados, pero debemos de hacer extensivo esta situación porque para nadie tenemos duda de que la situación económica es apremiante, y derivada de la muerte y la enfermedad se vuelve todavía más complicada, donde si tenemos posibilidad de incidir es en aquellos créditos y en aquellos impuestos y pagos que el gobierno federal llevan también y deben desembolsar esas mismas familias.

Hagamoslo extensivo Diputado, exortemos al Gobierno Federal para que permita una gracia de seis meses, y todo aquel Ciudadano que se quedo sin empleo, que perdió un familiar por COVID o que tuvo que pagar recursos funerarios tenga la posibilidad de no pagar el recibo de la luz, que todo aquel campesino que perdió un familiar, tenga la posibilidad de que excenten su recibo de CFE durante seis meses el pago para que pueda seguir comiendo y produciendo, hagamoslo extensivo para que la Secretaría de Hacienda permita a todo aquel empresario, pequeño contribuyente, comerciante que perdió un familiar o que estuvo contagiado de COVID que pueda diferir o disminuir su pago de impuestos durante los próximos seis meses.

Esto ayudará enormemente a que podamos todos enfrentar una realidad económica gravísima en la cual los bancos pueden hacer pero muy poco, muy, muy poco. El Gobierno Federal podría hacer muchísimo si de verdad tuviese intención de apoyar en algo a quienes generan empleos y llevan comida a sus casas en este País.

Me sumo a su propuesta Diputado Cardona pero hagamosla extensiva para pedir que haga lo mismo el Gobierno Federal.

**DIPUTADO PRESIDENTE
JORGE SAUCEDO GAYTÁN**

Gracias Diputada Elsa.

Acto seguido, agotada la deliberación del tema, se cierra el debate por estar suficientemente discutido, por lo que, con la finalidad de llevar a cabo la votación nominal del presente Punto de Acuerdo, solicito al primer Secretario, se sirva nombrar a las y los Ciudadanos Legisladores, a efecto de que la Segunda Secretaria haga el favor de registrar el sentido de los votos y nos informe el resultado correspondiente.

Pueden proceder Diputados Secretarios.

**DIPUTADO PRIMER SECRETARIO
SALVADOR PÉREZ SÁNCHEZ**

Gracias.

Paloma Cecilia Amézquita Carreón...a favor de fomentar los valores sociales;
Rosa Ycela Arias Villegas...a favor;
Elsa Lucía Armendáriz Silva...a favor;
Gustavo Alberto Báez Leos...a favor;
Ignacio Cuitláhuac Cardona Campos...a favor;
María Guadalupe Casas Llamas... a favor;
Verónica De Luna Prieto...a favor;
Saúl García Alonso... a favor;
Juan Manuel Gómez Morales...(inaudible);
Alejandro González Dávila... (inaudible);
María Guadalupe Guerrero Delgado... a favor;
María Irma Guillén Bermúdez...(inaudible);
Martha Imelda Gutiérrez Delgado...en contra;
Mónica Janeth Jiménez Rodríguez...(inaudible);
Elsa Amabel, Elsa Amabel Landín Olivares... en contra;
Abdel Alejandro Luévano Núñez... (Inaudible);
Liliana Noriega Suárez... en contra;
Erica Palomino Bernal...(inaudible);
Salvador Pérez Sánchez ... en contra;
Natzilly Teresita Rodriguez Calzada... a favor;
Jorge Saucedo Gaytán... en abstención;
Alejandro Serrano Almanza... (Inaudible);
Mario Armando Valdez Herrera... en abstención;
Julio César Velasco López... en contra;

LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

DIPUTADA VERÓNICA DE LUNA PRIETO

Solicito cambiar mi voto...

DIPUTADO PRIMER SECRETARIO
SALVADOR PÉREZ SÁNCHEZ

Sí, como no.

Es Veronica de Luna Prieto.

Bien Diputada, ya está.

DIPUTADA SEGUNDA SECRETARIA
ELSA AMABEL LANDÍN OLIVARES

Le informo Presidente que el Punto de Acuerdo es aprobado con 14 votos a favor, 5 en contra y 3 abstenciones.

Felicidades Diputado Cardona.

DIPUTADO PRESIDENTE
JORGE SAUCEDO GAYTÁN

Toda vez que ha sido aprobado el Acuerdo, bajo los extremos legales que establece nuestro marco normativo, solicito a las Ciudadanas, a los Diputados Secretarios, proceder conforme a los términos del mismo, y a su vez y expedir el Decreto respectivo para los efectos Constitucionales y Legales a que haya lugar.

La Ciudadana Claudia Guadalupe de Lira Beltrán, integrante del Grupo Parlamentario Mixto del Partido Acción Nacional y Partido de la Revolución Democrática, en su carácter de Diputada ante la LXIV (Sexagésima Cuarta) Legislatura, presentó un punto de acuerdo, bajo los siguientes términos:

LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

El Honorable Congreso del Estado de Aguascalientes, exhorta al Gobierno Federal para que dentro de sus programas sociales se incluyan eficientes políticas públicas a realizar en las que se implementen y refuercen:

- A.- Programas de Prevención del Delito.
- B.- Implementar en el Sistema Educativo eficientes programas tanto para padres como para sus hijos orientados a fomentar los valores sociales, el respeto por la vida y la sana convivencia.
- C.- Dar la debida prioridad revisando y en su caso creando adecuados esquemas de reinserción social como parte del Sistema Nacional de Justicia para Adolescentes.

SEGUNDO. - Dado que desde el año 2016 la materia de justicia para adolescentes es de competencia federal, en ese orden de ideas, el Honorable Congreso del Estado de Aguascalientes, exhorta a los Legisladores Federales de ambas Cámaras del Congreso de la Unión, para revisar y en su caso reformar la Ley Nacional del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes, para que se establezca un tratamiento especial para el infractor cuando cometa feminicidio, revisar lo relativo a los supuestos de la reparación del daño y establecer mecanismos para involucrar a los padres como responsables solidarios del adolescente infractor.

Honorable Congreso del Estado, en términos de nuestro marco normativo, esta Presidencia somete a debate el Punto de Acuerdo que se les ha dado a conocer, por lo que solicito a los integrantes de esta Asamblea Legislativa, tengan la amabilidad de indicar el sentido de su intervención, por lo que pregunto a ustedes, si desean participar.

Diputada Natzielly a favor o en contra.

En contra.

¿Alguien más?

Adelante Diputada Natzielly.

DIPUTADA NATZIELLY TERESITA RODRIGUEZ CALZADA

Gracias Diputado Presidente.

Con el respeto que me merecen mis Compañeritas Diputadas, creo que el buen juez por su casa empieza.

Coincido en que debemos fomentar políticas públicas que refuercen los programas de prevención del delito, pero preguntarles que estamos haciendo a nivel municipal y a nivel estatal respecto a estas políticas públicas, se perdieron hace algún tiempo, surgió un espacio para que las personas del oriente tuvieran una oportunidad para hacer y tener áreas de esparcimiento, en su momento se le llamó línea verde y a partir de ahí empezar a crear políticas que generaran prevención del delito, decirles Compañeras y Compañeros que eso se perdió a nivel municipal y a nivel estatal, con respecto a los programas de eficiencia en el sistema educativo, pues para primer, primero lo que debemos de garantizar es el acceso a la educación. Hace algunos meses presenté un punto de acuerdo para exhortar al Gobierno del Estado a que nos brindara internet por lo menos en la zona oriente de esta Ciudad para que los niños pudieran acceder a sus clases en línea, la única respuesta que obtuvimos es que hay internet en las escuelas, y que pretendemos, que los niños estén tomando clase afuera de la escuela. Los exhorto a que nosotros seamos parte de la solución de ese problema.

En ese sentido su servidora ya está impulsando un programa para que los niños tengan acceso al internet, nosotros estamos poniendo puntos de internet en distintas casas del oriente de la ciudad para que los niños puedan acceder.

Y luego, me parece interesante el tema de la creación de esquemas de reinserción social, pero no solo creo que debemos de enfocarnos en el tema de justicia, también tenemos un serio problema de drogadicción en el Estado, en el municipio, en, en recientes fechas hemos observado como han clausurado anexos que cuentan con un solo sanitario para 40 personas que están ahí tratando de rehabilitarse. Su servidora también presentó una iniciativa para regular todo el tema de estos centros de rehabilitación, para que podamos dar una atención digna y eficiente y que podamos reingresar a la sociedad a estas personas que tienen este tipo de enfermedad.

Entonces Compañeras y Compañeros empecemos por nuestra casa, porque no podemos ser candil de la calle y obscuridad de la casa.

Es cuanto Diputado Presidente.

**DIPUTADO PRESIDENTE
JORGE SAUCEDO GAYTÁN**

Gracias Diputada Natzielly.

Acto seguido, agotada la deliberación del tema, se cierra el debate por estar suficientemente discutido, por lo que, con la finalidad de llevar a cabo la votación nominal del presente Punto de Acuerdo, solicito al primer Secretario, se sirva nombrar a las y los Ciudadanos Legisladores, a efecto de que la Segunda Secretaria haga el favor de registrar el sentido de los votos y nos informe el resultado correspondiente.

Pueden proceder Diputados Secretarios.

**DIPUTADO PRIMER SECRETARIO
SALVADOR PÉREZ SÁNCHEZ**

Gracias.

Paloma Cecilia Amézquita Carreón...a favor;
Rosa Ycela Arias Villegas...a favor;
Elsa Lucía Armendáriz Silva...a favor;
Gustavo Alberto Báez Leos...a favor;
Ignacio Cuitláhuac Cardona Campos...en contra;
María Guadalupe Casas Llamas... (Inaudible);
Verónica De Luna Prieto...a favor;
Saúl García Alonso... a favor;
Juan Manuel Gómez Morales...(inaudible);
Alejandro González Dávila... (inaudible);
María Guadalupe Guerrero Delgado... (Inaudible);
María Irma Guillén Bermúdez...(inaudible);
Martha Imelda Gutiérrez Delgado...a favor;
Mónica Janeth Jiménez Rodríguez...(inaudible);
Elsa Amabel, Elsa Amabel Landín Olivares... (Inaudible);
Sergio Augusto López Ramírez... con permiso de la Presidencia;
Abdel Alejandro Luévano Núñez... en contra;
Liliana Noriega Suárez... a favor;
Erica Palomino Bernal...(inaudible);
Salvador Pérez Sánchez ... a favor, el de la voz;
Natzielly Teresita Rodriguez Calzada... (inaudible);

Jorge Saucedo Gaytán... a favor;
Alejandro Serrano Almanza... (Inaudible);
Mario Armando Valdez Herrera... a favor;
Julio César Velasco López... a favor;

**DIPUTADA SEGUNDA SECRETARIA
ELSA AMABEL LANDÍN OLIVARES**

Le informo Presidente que es aprobado con 18 votos a favor, 5 en contra y 1 abstención.

**DIPUTADO PRESIDENTE
JORGE SAUCEDO GAYTÁN**

Gracias Compañeros Secretarios.

Toda vez que ha sido aprobado el Punto de Acuerdo, bajo los extremos legales que establece nuestro marco normativo, solicito a los Ciudadanos Diputados Secretarios, proceder conforme a los términos del mismo, y a su vez y expedir el Decreto respectivo para los efectos Constitucionales y Legales a que haya lugar.

A continuación procederemos al registro de las y los Ciudadanos Diputados para participar en asuntos generales.

**DIPUTADA VICEPRESIDENTE
NATZIELLY TERESITA RODRIGUEZ CALZADA**

Diputado Cuitláhuac Cardona con Iniciativa;

Diputada Elsa Landín con Punto de Acuerdo;
Diputado Mario Armando Valdez con Punto de Acuerdo.

**DIPUTADO PRESIDENTE
JORGE SAUCEDO GAYTÁN**

Tiene el uso de la voz el Diputado Cuitláhuac Cardona Campos con iniciativa.

Adelante.

DIPUTADO IGNACIO CUITLÁHUAC CARDONA CAMPOS

Con su permiso Presidente.

**DIPUTADO PRESIDENTE
JORGE SAUCEDO GAYTÁN**

Adelante Diputado.

DIPUTADO IGNACIO CUITLÁHUAC CARDONA CAMPOS

Compañeros y muy especialmente Compañeras Diputadas. México trata con convicción de salir de sus problemas, la desigualdad del injusto entramado social genera pobreza, inseguridad y degradación. Sin embargo, debemos llamar a las cosas por su nombre y reconocer que todos estos problemas provienen de una causa estructural.

Me refiero a la discriminación contra las mujeres y a la violencia en su contra.

Hace más de una década entraron en vigor sendos ordenamientos tanto en el ámbito nacional como del Estado de Aguascalientes, que tienen como objeto dar acceso a las mujeres a una vida libre de violencia, sin duda, en más de una década, es mucho lo que se ha avanzado, en particular en lograr la concientización en torno a los derechos de la mujer.

No obstante, las agresiones no sólo persisten sino que en muchos renglones se han incrementado. Desde hace varios años, de acuerdo a la incidencia que registra el Sistema Nacional de Seguridad Pública, Aguascalientes se encuentra entre los primeros lugares de violencia sexual.

De igual forma, en este año que inicia 2021, ocupamos uno de los primeros lugares en el concierto nacional en lo relacionado con los feminicidios.

Por ello estoy convencido de que se requiere una segunda generación de reformas en la materia. Para lograr los altos postulados de erradicar la violencia contra la mujer propongo tres nuevos ejes que son los siguientes:

- Recurrir al criterio territorial, geo referenciado, para ponernos la meta de establecer zonas libres de violencia para las mujeres;

LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

- En segundo lugar, ampliar el catálogo de las órdenes de protección para incluir la debida garantía contra la violencia patrimonial así como contra la digital;
- Finalmente, propongo establecer el control parlamentario del sistema estatal que tiene por objeto lograr una vida en paz para las mujeres.

En cuanto al primer eje, propongo organizar en los municipios, las colonias y comunidades, Comités contra la Violencia de Género los cuales harán un barrido, casa por casa, para identificar a las víctimas actuales y potenciales de la violencia.

Los Núcleos de Atención Integral que actualmente no existen o no se encuentran en funciones, deberán recibir los reportes de las mujeres organizadas y brindar la máxima protección a que tengan derecho.

A través del movimiento organizado de las mujeres lograremos identificar todas las fuentes de agresión no sólo al interior de la familia sino en el transporte, en los ámbitos laboral y social.

Los Comités contra la Violencia de Género serán debidamente capacitados, asesorados y acompañados; y su actuación nos permitirá reducir al mínimo todas las expresiones de violencia contra la mujer en el corto plazo, aproximándonos de esta manera al objetivo principal de erradicar cualquier agresión contra la mujer.

A las pocas mujeres o muchas que logran empoderarse gracias a su actividad productiva que les permite alcanzar independencia económica, se les ponen obstáculos tanto en el ámbito laboral como al disfrutar de sus bienes.

Por ello, propongo la innovación de que los jueces puedan girar órdenes de protección a los centros de trabajo para que los patrones erradiquen la violencia laboral, en especial el hostigamiento y el acoso sexual.

En materia de violencia patrimonial, se establece en la iniciativa la primacía del derecho a vivir en paz sobre cualquier acto jurídico que haya sido celebrado que o con posterioridad sea utilizado por los sujetos violentos. Se busca facilitar a las mujeres disfrutar de los bienes, ya sean inmuebles o automóviles o cualquier otro objeto que con tanto trabajo han logrado adquirir.

LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

Finalmente, se introduce en la ley la definición de un nuevo tipo de violencia que es la digital y se establecen órdenes de protección para que los jueces puedan requerir a las plataformas tecnológicas, que les ordenen que impidan la difusión de imágenes, audios o de cualquier medio que conculquen la privacidad de las mujeres.

Si bien es cierto este Congreso realizó reformas en materia penal, a través de las órdenes de protección, se podrá complementar la preceptiva, ya que las mujeres podrán evitar que las imágenes o audios dañinos se sigan reproduciendo en Internet.

Finalmente, para que no quede en buenos deseos, propongo establecer el control parlamentario del Sistema Estatal.

Se trata de que todas las dependencias y organismos participantes en el sistema presenten, a través del Secretario General de Gobierno, un informe pormenorizado cada tres meses.

El análisis minucioso que lleve a cabo la Comisión Ordinaria de esta Legislatura que tiene por objeto la igualdad sustantiva y la equidad de género, permitirá que en el corto plazo se tomen las medidas necesarias para abatir no sólo los feminicidios, sino avanzar significativamente en la erradicación de todos los tipos y modalidades de violencia contra las mujeres.

Aprovecho esta Tribuna, pues quiero expresar mi solidaridad con las mujeres valientes que con motivo del Día Internacional de la Mujer tuvieron la osadía de expresar su enojo, hartazgo e inconformidad contra el orden imperante que las agobia y asfixia, lamento mucho la represión de que fueron víctimas. Prueba de que fue un acto de represión es que se cebaron con las periodistas que cubrían el acontecimiento. A la Jefa de Información de La Jornada y a una reportera de El Diario de Ags las golpearon para que soltaran sus teléfonos celulares y dejaran de grabar.

Fue un acto de represión, porque cercaron a las jóvenes, en lugar de proteger los edificios sobre los que las mismas fuerzas de seguridad provocaron se proyectara la justa ira de las mujeres. Fue un acto de represión, porque atacaron a las mujeres con palos, las jalaban de los cabellos y ya en el piso las patearon.

La presencia de los titulares de las Policías Estatal y Municipal en la plancha de la Plaza de Armas deja en claro que al Gobierno del Estado y al Municipio no les

LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

interesan las mujeres, ni mucho menos protegerlas en el legítimo ejercicio de sus derechos fundamentales.

También deja en claro que dichos funcionarios no merecen estar enfrente, frente a las instituciones de seguridad pública ante el evidente uso desmedido de la fuerza pero principalmente porque son reproductores de la violencia,,,

Si los agentes ven a sus superiores ordenando una golpiza, qué pueden esperar las jóvenes que sean detenidas y conducidas a los separos por la mínima falta administrativa. Y sin dudas fue un acto de represión porque la Comisión Estatal de Derechos Humanos se prestó para agraviar a las mujeres:

En lugar de acompañar la marcha con su personal, solamente dieron atención telefónica.

Ocho mujeres han sido llevadas a juicio penal. El proceso será una farsa pues el uso ilegítimo de la fuerza afecta el debido proceso. Desde aquí exijo que se cancelen los juicios que no son más que una burda prolongación de la represión en contra de las mujeres.

Por mi parte, en lugar de echar a las fuerzas de seguridad sobre las mujeres, me permito proponer la segunda generación de reformas para contribuir a llevar a las mujeres a una vida en paz.

Por su atención, muchas gracias

**DIPUTADO PRESIDENTE
JORGE SAUCEDO GAYTÁN**

Gracias Diputado Cuitláhuac.

En virtud de la iniciativa que se nos ha dado a conocer, solicito a los Ciudadanos Secretarios que se sirvan proceder en términos del Artículo 153, fracción I del Reglamento de la Ley Organica del Poder Legislativo, debiendo turnarse a la Comisión competente para los efectos legales conducentes.

En el siguiente tema de asuntos generales tiene el uso de la voz la Diputada Elsa Amabel Landín Olivares con punto de acuerdo.

Adelante Diputada.

DIPUTADA ELSA AMABEL LANDÍN OLIVARES

Muchas gracias Señor Presidente.

El pasado lunes 8 de marzo, no solamente en Aguascalientes, en todo el País se dieron una serie de manifestaciones de enorme diversidad que buscaban conmemorar y recordarnos a todos y a todas que la realidad en la que vivimos las mujeres mexicanas no es la mejor realidad.

En esta ocasión fueron miles en todo el País que salieron molestas, enardecidas e insultadas ante un apolítica pública del Gobierno Federal muy clara en el tema de atención a la mujer, un apolítica completamente insensible que no solamente no nos ve, sino que nos quita recursos, nos disminuye, nos discrimina y no tienen ningún interés de garantizarnos como la Constitución nos marca una vida libre de violencia.

Pero sería ocioso de lo que pasa o de lo que está haciendo el Gobierno Federal, yo no vivo en palacio nacional, ni tampoco en un entorno diferente al de Aguascalientes, nosotros vivimos aquí, nosotros votamos aquí, nosotros estamos en Aguascalientes, y la realidad de las mujeres en Aguascalientes es verdaderamente preocupante, 73 de cada 100 mujeres hemos sufrido algún tipo de violencia, la mitad de los homicidios en el último año en el Estado de Aguascalientes fueron feminicidios, y desde aquí hay que levantar un reconocimiento al Fiscal General del Estado, por primera vez en mucho tiempo la investigación y el seguimiento de un homicidio de una mujer se está llevando con carácter de feminicidio. Pero tenemos también que ser muy claras, todas y lo sabemos, todas tenemos miedo, todas tenemos miedo de tomar un taxi, todas tenemos miedo de que nuestras hijas salgan a la calle, todas tenemos miedo de vivir en el entorno que estamos viviendo, todas y bienvenidas Compañeras Diputadas a quienes hoy se integran, pero todas hemos sufrido para llegar a aquí discriminación, hostigamiento, acoso, y enormes intentos porque Ustedes no participara o lo hicieran de manera diferente. Todas hemos sufrido en nuestro entorno laboral, familiar, en la calle algún tipo de violencia, somos pocas las que esta violencia no se convierte en física o no se convierte en sexual, pero la económica, la psicológica, la emocional, la patrimonial, la laboral, esta presente en donde quieras que nos paremos.

Por eso no me sorprendió en nada que el día 8 de marzo salieran por miles las mujeres en nuestro Estado a decir que están hartas, a exigirnos una vida libre de violencia, exigirnos como Estado, como municipio, como Congreso, como

sociedad acciones distintas para garantizar que la vida de las mujeres no este en riesgo, no perdamos de vista lo que sucedió el lunes, y no se trata y lo digo muy claramente, no se trata de dejar pasar ningún acto o una acción fuera de la ley, quienes cometieron actos de vandalismo y daños en contra de la propiedad privada deberán de ser sancionados o sancionadas, quienes cometieron exceso en el uso de la fuerza pública, deberán de ser sancionados y sancionadas. Es mas que claro que las autoridades estatales y municipales de seguridad no estaban preparadas para contener, preveer o limitar actos de violencia en un grupo de gentes como en el que se presentó el lunes. Las que dañaron, las que quemaron, las que agredieron no fieron mas de 10 o 15 mujeres, que seguramente tendrán razones mas que suficientes para salir a exigir de otra forma que cambiemos, pero no perdamos de vista que ahí no había solamente 10 destruyendo, ahí había miles que son una generación que viene atrás de nosotros y que nos exige hoy pensar y actuar diferente, nos exige que nos dejemos de tonterías y les garanticemos que puedan ir a una escuela sin que sufran violencia, que les garanticemos poder caminar en la calle, que les garanticemos el respeto a lo que piensan y a lo que quieren llega a ser, están tirando los muros dejemos de insistir en contruirlos nosotras mismas, seamos parte de esa nueva generación que no va a permitir que un padre de familia no garantice la pensión alimenticia, seamos parte de esa generación de mujeres que no va a permitir que un policía la golpee, o que un jefe le mire las piernas o le falte al respeto, seamos partes Dipuatda de esta nueva generación que no van a permitir que le sigan faltando al respeto diciéndoles que si pueden o no pueden votar. Alla afuera habia tres mil, nos están exigiendo un cambio, están hartas de que por generaciones Aguascalientes no sea un Estado seguro.

Por lo anterior, por los hechos que se sucitaron, que insisto eh, seguramente de los 140 o 150 policias que estuvieron atendiendo la situación que se les salio sin ninguna duda de control habrá 10 que lo hicieron mal, y deberán de ser ancionados y juzgados, y la Comisión Estatal de Derechos Humanos deberá presentar en su momento los resultados de la investigación, de esas 3,000 que caminaban en las calles habrá 15, 20 o 9 que deberán ante las autoridades con unproceso justo, transparente y garantizando sus derechos tener que rendor cuentas y ser sancionadas en caso de que así se (Inaudible), pero tendremos que ser nosotros Congreso del Estado quienes garanticemos que ninguna autoridad vuelva a repetir la falta de capacidad, capacitación o posibilidad de actuación correcta en este tipo de casos, debemos de ser nosotros quienes garanticemos también, que ninguna mujer que hubiese salido a la calle a exigir sus derechos de manera correcta, es decir, sin haber dañado, gritado o perdido el respeto hacia las cosas de otros puede ser detenida, porque hoy hay menores

de edad que están en el hospital porque fueron golpeadas brutalmente, porque hoy hay mujeres que psaron mas de 48 horas donde su amparo no tuvo un cause adecuado y donde hay también autoridades que no actuaron como debería de actuar.

Por lo anterior y como parte de la exigencia de la sociedad que hoy no hace es que pongo a consideración de este punto, de este Pleno la conformación de una Comisión Especial para dar seguimiento a los hechos ocurrido el pasado 8 de marzo, verificar que se sancione a quien actuó fuera de la Ley, ya sea autoridades o personas responsables y recibir la información generada por la Comisión Estatal de Derechos Humanos al respecto.

No podemos nosotros investigar pero si podemos presionar porque las cosas se hagan bien, nos lo están exigiendo cada una de las mujeres que salieron a buscar una realidad diferente

Por lo anteriormente expuesto y fundado, presentamos a esta Honorable Asamblea, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO. - Se exhorta al Congreso del Estado de Aguascalientes, para que en términos de lo dispuesto por el Artículo 84 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, se acuerde la creación de una Comisión Especial, cuyo objeto sea investigar los hechos ocurridos el ocho de marzo del presente año y dar seguimiento a la investigación de los hechos ocurridos el 8 de marzo del presente año, dar seguimiento a la información que genere las autoridades involucradas en estos sucesos.

Se propone a este Pleno que la Comisión Especial este integrada por los siguientes Legisladores y Legisladoras:

La de la voz, Elsa Amabel Landin Olivares;

La Diputada Aida Karina Banda Iglesias, en su carácter de Pesidenta de la Comisión de Derechos Humanos;

El Diputado Jorge Saucedo Gaytán, en su carácter de Presidente de la Comisión de Justicia;

La Diputada Érica Palomino Bernal, Vocal ; y

La Diputada Paloma Amézquita.

LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

SEGUNDO. - Asimismo, se exhorta al Presidente de la Comisión Estatal de Derechos Humanos para una vez que haya concluido el informe sobre el estado que guardan los hechos ocurridos el 08 de marzo de 2021, los den a conocer a la Comisión señalada en el punto anterior.

Concluiría, Compañeras y Compañeros únicamente diciendo, no nos equivoquemos en lo que representa el 8 de marzo, podemos en este espacio o en muchos espacios estar a favor o en contra de posiciones vinculadas con la salud, con la vida, con una serie de temas, pero todas coincidimos en que el camino que hemos tenido que transitar aquí, ha sido mas costoso, mas pesado y mas lento que cualquiera de nuestros Compañeros. Nos toca volverlo mas equitativo para quienes vienen caminando atrás, y en eso, y en eso coincidimos todas.

Es cuanto Señor Presidente.

DIPUTADA PALOMA CECILIA AMÉZQUITA CARREÓN

Diputado, nose si me permita.

DIPUTADO PRESIDENTE
JORGE SAUCEDO GAYTÁN

Conel permiso de la promovente, para sumarme a su punto de acuerdo, coincido plenamente con lo que acaba de comentar Diputada, yo creo que en este Recinto habemos 14 Diputadas que no tenemos, que no pensamos igual, pero si estoy segura que nos vamos a sumar en la erradicación de la violencia que sufrimos a diario muchas de nosotras a diario en cuestión tanto laboral, política, económica, psicológica, y claro que me sumo. Diputada Ojalá que me lo permita hacer.

DIPUTADA ELSA AMABEL LANDÍN OLIVARES

El total de los reconocimientos Paloma, muchísimas gracias.

Coincidimos en esta lucha de manera permanente.

DIPUTADO PRESIDENTE
JORGE SAUCEDO GAYTÁN

LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

Muchas gracias Diputada Elsa.

En virtud del Punto de Acuerdo que se nos ha dado a conocer, solicito a los Ciudadanos Diputados Secretarios de la Mesa Directiva que se sirvan proceder en términos del Artículo 153, fracción II del Reglamento de la Ley Organica del Poder Legislativo.

En el siguiente tema de asuntos generales tiene el uso de la voz el Diputado Mario Armando Valdez con punto de acuerdo.

Adelante Diputado.

DIPUTADO MARIO ARMANDO VALDEZ HERRERA

Gracias Diputado Presidente.

Darle la bienvenida, no solo a las Compañeras Diputadas, también a los Compañeros Diputados que se incorporan en este día a los trabajos legislativos, éxito para cada uno de ustedes, sabemos que hara un buen trabajo por la ciudadanía de Aguascalientes.

El teletrabajo se define como el uso de tecnologías de la información y las comunicaciones como teléfonos inteligentes, tabletas, computadoras portátiles y de escritorio, para trabajar fuera de las instalaciones del empleador. En otras palabras, el teletrabajo conlleva un trabajo realizado con la ayuda de las Tecnologías de la Información y Comunicación, fuera de las instalaciones del empleador.

Con su permiso Diputado Presidente.

DIPUTADO PRESIDENTE
JORGE SAUCEDO GAYTÁN

Lo tiene Diputado.

DIPUTADO MARIO ARMANDO VALDEZ HERRERA

Integrantes de esta Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado.

Representantes de los Medios De Comunicación que nos siguen puntualmente por este canal del Congreso.

Versión Estenográfica, Segunda Sesión Ordinaria, Primer Periodo Ordinario de Sesiones, Tercer Año de Ejercicio Constitucional del Poder Legislativo del Estado de Aguascalientes.

Señoras y Señores.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 148, 149 y demás relativos y aplicables del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, el que suscribe Diputado Mario Armando Valdez Herrera del Partido Nueva Alianza Aguascalientes, tengo a bien poner a la recta consideración de los integrantes de esta Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado, el siguiente Punto de Acuerdo:

CONSIDERANDOS:

En el año 2020 fuimos testigos de cambios sin precedentes en la economía mundial y en el mundo del trabajo. El 11 de marzo, (justo hoy hace un año) la Organización Mundial de la Salud calificó el nuevo brote de coronavirus como una pandemia e instó a los gobiernos de todo el mundo a enfrentar este problema con seriedad y a prepararse para la primera ola de la emergencia de salud pública con varias medidas drásticas, una de las cuales fue el confinamiento en muchos países.

A medida que entraron en vigor las medidas de confinamiento o la obligación de quedarse en casa, una gran parte de la fuerza laboral debió quedarse en casa y trabajar a distancia, siempre y cuando sus funciones lo permitiesen. Tanto las organizaciones que ya estaban familiarizadas con el teletrabajo como las que no enviaron a sus empleados a casa y crearon las condiciones para el experimento de teletrabajo masivo más extenso de la historia. Aunque la cantidad de personas que teletrabajan a tiempo parcial o a tiempo completo ha ido aumentando gradualmente a lo largo de los años, sin dudas la pandemia ha acelerado la adopción, por parte de los empleadores, de las modalidades de teletrabajo.

En un contexto como el de la pandemia de COVID-19, el teletrabajo ha demostrado ser una herramienta importante para garantizar la continuidad operativa. Mientras, en circunstancias normales, sus beneficios incluyen la reducción del tiempo de desplazamiento, la posibilidad de que los trabajadores se centren en sus tareas lejos de las distracciones de la oficina y una oportunidad para lograr un mejor equilibrio entre la vida laboral y profesional.

El teletrabajo permite a los trabajadores tener un horario más flexible y la libertad de trabajar fuera de las instalaciones del empleador. También puede conllevar riesgos que deben preverse y prevenirse, como el aislamiento (en

particular para las personas que viven solas) y la pérdida de contacto con los compañeros de trabajo.

Sin duda, hemos adoptado la forma de trabajo más inusual de esta generación. El mundo, tal como lo conocíamos, se detuvo abruptamente a principios de 2020 y los gobiernos, informados por la ciencia, tuvieron que aplicar medidas drásticas para salvar vidas. El reto para los responsables políticos es seguir, cómo seguir protegiendo la vida y la salud de las personas sin, a su vez, causar un daño irreversible a la economía. Las medidas que garantizan el distanciamiento físico el cierre de escuelas, la suspensión de vuelos, el cese de grandes reuniones y el cierre de lugares de trabajo son solo el comienzo de la lucha contra el virus y sirven únicamente como herramienta para frenar su propagación.

La flexibilización de las restricciones no debería poner en peligro la vida de las personas, ni conllevar el riesgo de que se produzca una nueva oleada de infecciones. Sobre todo, dado que algunos predicen que una segunda ola podría ser incluso peor que la primera, que ya ha llevado la capacidad de atención sanitaria más allá de sus límites y ha puesto a los trabajadores de primera línea bajo un riesgo y una presión considerables.

Hay que destacar que para los padres y cuidadores que trabajan, el cierre de escuelas y de otros centros de atención ha hecho que el trabajo desde el hogar sea un desafío. De acuerdo con la última encuesta de Eurofound, entre quienes trabajan desde el hogar como medida de distanciamiento físico, el 26 por ciento vive en hogares con niños menores de 12 años y otro 10 por ciento vive con niños de 12 a 17 años. A estos trabajadores les resulta difícil equilibrar sus responsabilidades laborales y de cuidado y están experimentando nuevas dinámicas en la gestión del equilibrio entre el trabajo y su vida privada.

Las investigaciones sobre el teletrabajo han demostrado repetidamente que los empleados que trabajan desde el hogar tienden a trabajar más horas que cuando están trabajando en los locales del empleador, en parte porque el tiempo para desplazarse al lugar de trabajo es sustituido por actividades laborales y también debido a los cambios en las rutinas de trabajo y a la desaparición de los límites entre el trabajo remunerado y la vida personal. El teletrabajo, en general, puede dar lugar a un horario de trabajo más prolongado y a un aumento de la carga de trabajo durante las noches y los fines de semana.

De acuerdo con la mayoría de las leyes y convenios colectivos nacionales relativos al trabajo, el empleador es responsable de la protección de la salud y la seguridad en el trabajo de los trabajadores, lo cual suele aplicarse también al teletrabajo. Los empleadores tienen las mismas responsabilidades en materia de salud y seguridad para los teletrabajadores a domicilio que para cualquier otro trabajador de la organización. Estas incluyen la identificación y la gestión de los riesgos laborales de los teletrabajadores a domicilio.

Algunas de las consecuencias jurídicas y contractuales:

Además de los horarios de trabajo, el apoyo, los instrumentos técnicos y las medidas de salud y seguridad, también es fundamental aclarar las condiciones de los acuerdos de teletrabajo en relación con la ubicación, el reembolso de los gastos relacionados con el teletrabajo, los cambios contractuales y los procedimientos de notificación en caso de impedimentos para realizar el trabajo, enfermedad o accidentes del trabajo. Las organizaciones deben verificar varios aspectos jurídicos relacionados con el teletrabajo y contar con las pólizas de seguro adecuadas en caso de que ocurra un accidente del trabajo durante el teletrabajo.

Los empleadores también deben aclarar las condiciones de empleo durante el teletrabajo, incluidas las cuestiones relativas a los salarios, las prestaciones y asignaciones de los trabajadores que se revisarán y podrían tener que ajustarse, los seguros y las consecuencias jurídicas relativas al material y los programas informáticos utilizados durante el teletrabajo. En principio, las condiciones de empleo deberían ser las mismas que cuando los empleados trabajan en las instalaciones del empleador.

En México, el 12 de enero de 2021 entraron en vigor las disposiciones que regulan el teletrabajo para los trabajadores del apartado "A" del Artículo 123 constitucional, de ahí la importancia de que además de la regulación anterior, también sean reguladas dichas condiciones laborales para los trabajadores al servicio del Estado que son regidas por el apartado "B" de dicho Artículo, entendiendo el teletrabajo como la actividad profesional desarrollada por personas que no están presentes físicamente en su centro de trabajo.

Siendo indispensable y Fundamental que se prioricen los siguientes puntos:

1. El teletrabajo debe contemplar la flexibilidad horaria.
2. Se debe garantizar el derecho a la Desconexión digital.
3. El patrón debe proporcionar todos los instrumentos necesarios y pagar el costo de la conectividad (pago de internet y luz eléctrica).

LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

4. La ley debe contemplar un Plan de prevención de riesgos laborales.
5. El teletrabajo debe reunir las condiciones del trabajo decente (bien remunerado, con seguridad social, pago de tiempo para extra, entre otros).

Por todo ello, me permito proponer a la recta consideración de esta Honorable Soberanía, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO. La Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Aguascalientes hace un respetuoso exhorto a al H. Congreso de la Unión a que modifique el artículo 123 Apartado "B" de la Constitución Política Mexicana, así como diversas disposiciones de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado para que se regule el denominado Teletrabajo.

RESPETUOSAMENTE.

Diputado Mario Armando Valdez Herrera
Presidente de La Comisión de Educación y Cultura
ante la Sexagesima Cuarta Legislatura.

Es cuanto Diputado Presidente.

**DIPUTADO PRESIDENTE
JORGE SAUCEDO GAYTÁN**

Gracias Diputado Mario Armando.

No habiendo registros para participar en Asuntos Generales...

No habiendo más registros para participar en Asuntos Generales, esta Presidencia se permite exhortar a todos ustedes para que dichas promociones las presenten por escrito en la Secretaría General de este Honorable Congreso del Estado a fin de otorgarles el trámite respectivo.

Toda vez que fueron desahogados los puntos del Orden del Día, me permito citar a nuestra siguiente Sesión Ordinaria que llevaremos a cabo conforme el citatorio correspondiente, remitido por la Secretaría General del Honorable

Versión Estenográfica, Segunda Sesión Ordinaria, Primer Periodo Ordinario de Sesiones, Tercer Año de Ejercicio Constitucional del Poder Legislativo del Estado de Aguascalientes.

LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

Congreso del Estado de Aguascalientes, en este Salón de Sesiones “Soberana Convención Revolucionaria de Aguascalientes”, Recinto Oficial del Poder Legislativo; salvo indicaciones en el citatorio oficial que esta Presidencia les indique.

En seguida, siendo las 13 horas con 23, perdón, con 42 minutos del jueves 11 de marzo del año 2021, declaro clausurados los trabajos de la presente Sesión Ordinaria.

Muchas gracias por su asistencia.



**LXIV LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL ESTADO**